DEPORTES → 18

Universitario goleó 6-0 a Comerciantes Unidos y toma la cima

ENTRETENIMIENTO Y CULTURA → 20

Sharon Stone habla sobre su **salud mental**

www.larepublica.pe

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario

@larepublica_pe La República

Lunes 29.4.2024

Año 43 | Nº 15,453

S/2.00

Vía aérea: S/2.50

MANUEL MONTEAGUDO, MIEMBRO DEL TC, AFIRMA:

"La decisión (del TC) es contraria a toda nuestra jurisprudencia"

Miembro del TC cuestiona fallo que detiene la cautelar del PJ a favor de la JNJ, porque "se está interviniendo en un proceso en curso, se está deteniendo una decisión de justicia".

"Con esta decisión (del TC), no estamos permitiendo que la justicia constitucional opere con todos los mecanismos establecidos en la Constitución", señala magistrado Monteagudo.

→ 2-3

SOCIEDAD → 14

Este año serán dados de baja 1.500 policías corruptos

POLÍTICA → 5

Suspendida fiscal Patricia Benavides sale en la TV para negarlo todo

ECONOMÍA → 10

Gobierno tiene 6 meses para evitar arbitraje

Dueña del puerto de Chancay, Cosco Shipping, pide solución a la controversia por la exclusividad de servicios en su terminal, o pedirá una millonaria indemnización.

POLÍTICA → 5

Gobierno nombra gerente del IPD a exfuncionario de Oscorima

ECONOMÍA → 10

Perú rompe récord en exportaciones de frutas a Japón

SOCIEDAD → 15

Reportan cerca de 8.500 casos de malaria en Loreto

7 750893 419634

Entrevista **Manuel Monteagudo Valdez** | Magistrado del Tribunal Constitucional.

"La decisión (del TC) es contraria a toda nuestra jurisprudencia"

CRÍTICO
El también doctor en Derecho votó en contra del indulto validado por la mayoría de los magistrados del actual TC, con el mismo argumento: "Garantizar la previsibilidad de las leyes en el Perú".

Alejandro Céspedes García

La República conversó con el magistrado Manuel Monteagudo, quien, en medio de su apretada agenda, nos explicó más a detalle el sentido de su voto singular contrario a los demás miembros del máximo ente jurisdiccional del país en el último auto que retrotrajo la medida cautelar otorgada por la CSJ en favor de los magistrados Tello y Vásquez.

—Nuevamente destaca un voto singular suyo respecto de la mayoría del pleno del Tribunal Constitucional. ¿Podría explicarnos, grosso modo, el sentido de su voto?

—Efectivamente, de nuevo discrepo de la mayoría por un asunto realmente esencial, yo diría vital para la justicia constitucional. Estoy entrando en una discrepancia de fondo con la política jurisdiccional del tribunal. No es la primera vez, no será la única vez, sin duda, suele ocurrir. Estamos hablando de algo realmente esencial porque, en este caso, el Congreso ha recurrido directamente ante el tribunal constitucional, directamente vía un pedido cautelar, dentro de una acción competencial, de una acción nueva que está empezando, con el objeto de detener inmediatamente una decisión de justicia que, en este caso, se trata de una medida cautelar que el PJ concedió a los miembros de la JNJ, la cual ha sido adoptada dentro de un proceso de tutela de derechos fundamentales.

—Un proceso que está en curso.

—Así es. Y se encuentra en una etapa inicial. Esta pretensión de parar una medida cautelar ha sido acogida por la mayoría de mis colegas habiendo admitido antes, en febrero del año pasado, que los actos del poder del Congreso, los actos políticos, pueden ser objeto de tutela, de procesos de amparo, sobre todo, cuando se reclaman derechos fundamentales. Entonces, ahí hay una cuestión impactante, ¿no?

—Se admitió esta posibilidad y la mayoría del TC la ha desconocido.

—En el fundamento 40 se dice claramente que los actos políticos del Congreso no están exentos de control, sobre todo cuando están de por medio reclamos de derechos fundamentales. Entonces, claro, el punto es si somos nosotros, como un tribunal de garantía de derechos fundamentales, es nuestra misión garantizar derechos fundamentales. Y hemos reconocido que la justicia constitucional puede controlar estos procesos políticos del Congreso, como el caso Alan García, caso Toledo, caso Castillo.

—¿El TC ha intervenido frente a una cautelar en curso?

—Ahora nos permitimos detener una decisión cautelar dentro de un proceso de control. O sea, como TC, hemos admitido esta posibilidad. Ha aparecido un proceso cautelar, y lo estamos deteniendo. Ahora, ojo, los miembros de la Junta Nacional de Justicia consideran que su remoción e inhabilitación por diez años en el cargo ha afectado sus derechos fundamentales. Se están colocando justamente en la hipótesis permisible dentro del propio razonamiento del tribunal. Y con esta decisión publicada ayer, no estamos permitiendo que la justicia constitucional opere con todos los mecanismos establecidos en la Constitución en la ley, como lo es, justamente, una medida cautelar. En un proceso en curso en el que se reclaman derechos fundamentales, detenemos la medida cautelar. No lo hemos visto antes.

> "El TC también le ha dicho al Parlamento: Tú, Congreso, no puedes pedir en vía ejecución de ese proceso que ganaste, que se pare la cautelar. Eso no vale".

> "Estamos dando señales para limitar la acción de la justicia en materia de garantía de derechos. Por el contrario, eso hay que fortalecerlo en democracia".

—Hay un tema que parece haber entrado en controversia con esta resolución del TC: la priorización de los derechos políticos sobre los derechos fundamentales

—Yo ahí haría un distingo, porque hay que entrar a un segundo momento. Lo que está ocurriendo aquí, en esta acción competencial, es que el Tribunal ha admitido (porque es su deber), y en eso estoy de acuerdo, con una salvedad. Luego de haber admitido la demanda competencial, el tribunal se encuentra con un pedido cautelar. Es decir, mientras este proceso (competencial) se está iniciando y que no es un amparo sino un proceso competencial, donde se discute si se ha invadido competencias, esa es una discusión abstracta. Mientras eso ocurra, que es un proceso relativamente rápido, se le ha pedido al Congreso, detén la cautelar del Poder Judicial.

—Sin embargo, lo ha hecho el TC, a pesar de que la Constitución dice que no debería darse si es que no se cumplen ciertos requisitos.

—En ese discernimiento, para decidir si se detiene o no la cautelar, se aplican unos presupuestos que están previstos en la jurisprudencia y en la ley, para ver si realmente nos encontramos en una situación de emergencia tal que hay que parar. Y ahí, la jurisprudencia y la práctica constitucional tienen unos presupuestos que son concurrentes, y que se tienen que cumplir. El primero es la verosimilitud que quiere decir de que haya una razonabilidad en la pretensión, pero, sobre todo, y eso es lo importante, si en un examen preliminar de la pretensión se está produciendo una incidencia inmediata y grave del acto judicial. De eso trata una medida cautelar, ¿no? O sea, alguien viene con una pretensión, y es urgente concederle la medida cautelar porque se está produciendo un daño prácticamente irreparable. Entonces, la pregunta es si es que esa cautelar que les ha dado el Poder Judicial a los miembros de la junta es aquella que nosotros vamos a analizar al darle una cautelar al Congreso. Solo si ha habido intromisión en las competencias, y que ese hecho esté generando un daño con una incidencia inmediata, grave, irreparable, todos los adjetivos que exhiban una urgencia, digamos.

—Que no es el caso del Congreso.

—Claro. Si uno mira el recurso del Congreso, en realidad, su argumentación gira en torno a que, bueno, en realidad estamos ante un proceso político que no corresponde ser controlado por la justicia constitucional, que este es una atribución excluyente del Congreso. Pero

no nos ha dicho, no nos ha demostrado esta incidencia inmediata y grave que sea materia de nuestra intervención. Desde su perspectiva, por supuesto, es grave la afectación a sus atribuciones, pero cuando uno examina si se está cumpliendo el presupuesto que merece una cautelar, uno tiene que ver dónde está ese daño irreparable.

"Es un mal uso que evita que el PJ actúe garantistamente"

—Este no es el único proceso emprendido por el Congreso contra la CSJ de Lima.

—Ahora, hay una, hay otra cosa más importante, igualmente importante que creo que hay que precisar. El día de ayer se han publicado no solamente estas, estos dos autos relacionados con esta acción competencial, también se ha publicado un pronunciamiento sobre un pedido de debida ejecución que presentó el Congreso contra la misma decisión cautelar. O sea, este no es el único recurso que dirige el Congreso contra esta decisión de la CSJ de Lima.

—Parece un efecto dominó, de error tras error jurídico por parte del TC.

—Pero mire, sí, y no, porque acá hay algo interesante. Ellos, el Congreso, viene hace unos meses a decir que en aplicación de ese fallo en el que nos dieron la razón, paren también esta cautelar, esta misma cautelar que estamos discutiendo hace un momento. Y el tribunal de hoy, en una de las varias sentencias que se publicaron el jueves pasado, en otra diferente, le ha dicho que no, no vale. Tú, Congreso, no puedes pedir en vía ejecución de ese proceso que ganaste, que se pare la cautelar. Eso no vale.

—¿Qué consecuencias podría traer para el país este auto tan defectuoso?

—Mire, yo creo que, a propósito de la cautelar, definitivamente no quiero adelantar una opinión sobre la discusión de la competencial propiamente dicha. Sin embargo, digamos, la decisión cautelar que es la que se ha examinado y por la cual se ha dictado un auto, supone el ejercicio de la justicia constitucional, y el primer llamado a ejercer la justicia constitucional y las medidas de garantía, de protección, y el dictado de medidas cautelares, es el Poder Judicial. Entonces, no hay que dar señales, creo yo, jurisprudenciales, que limiten el ejercicio razonable de estos mecanismos cautelares. Pero ya se están dando. Hay que repensar estas iniciativas jurisprudenciales. ¿Por qué? Porque la democracia, el constitucionalismo, desde su invención moderna, supone garantía de derechos. Un sistema de garantía de derechos. Y ese sistema de garantía de derechos funciona con estos recursos porque evidentemente puede darse un mal uso de estos mecanismos. Estamos frente a un mal uso que da señales en contra de que el Poder Judicial actúe garantistamente.

MAL PRECEDENTE. El auto del TC tuvo dos votos en contra.

—O sea, se ha hecho todo mal.

—Ha perdido el Congreso su posibilidad de inhabilitarlos una vez que termine esta acción competencial, si se le da la razón al Congreso y dice, en efecto, ha habido una invasión de competencias. Ahora no podrán inhabilitarlos, no podrán sancionarlos, han perdido esa posibilidad. Y entonces, respondiendo a su anterior pregunta, el Tribunal Constitucional tendría que, en este momento, discernir si esa cautelar que le dio el Poder Judicial en resguardo de un proceso de tutela, de garantía de derechos hay que suspenderla, inaplicarla, porque se está produciendo otro daño, un daño irreparable, etcétera.

—Entonces, ¿de qué daño estaríamos hablando?

—Uno diría que estamos hablando de un asunto de competencias sobre un proceso político que ha sido admitido como susceptible de control versus un procedimiento de garantía de derechos fundamentales reclamados por personas.

—A todas luces es un acto antijurídico.

—Evidentemente, no estoy de acuerdo. Me parece que es contraria a nuestra jurisprudencia, es contraria a los criterios propios de esta conformación del Tribunal Constitucional, y que no hace sentido en un sistema de garantía de derechos, porque mire, efectivamente, al detener la cautelar se está interviniendo en un proceso en curso, y se está deteniendo una decisión de justicia.

—Sus colegas opinan todo lo contrario.

—He escuchado algunos comentarios de mis colegas, yo respeto las opiniones, pero también con respecto a sus opiniones digo con claridad mi crítica, ¿no? Se está diciendo que la decisión de mayoría le está entregando al Poder Judicial la decisión final porque se ha suspendido hasta que la Corte Suprema tome una decisión. Aquí lo que ha ocurrido es que se le ha dicho a la instancia primera que se suspende su decisión jurisdiccional. Ese es el efecto, ha habido una intervención en esa decisión. Ahora, yo no quiero, digamos, negar la posibilidad teórica de que esto sea posible si es que nos encontramos en una decisión cautelar inmotivada o carente de motivación razonada. Aquí el elemento del discernimiento del juzgador es muy importante.

—Hay razones motivadas en la cautelar dictada por la CSJ de Lima.

—Si uno mira la cautelar concedida, uno ve una decisión está carente de motivación. Quiero insistir en que, en el tribunal, cuando tenemos que examinar decisiones de la justicia, porque permanentemente llegan al tribunal, acciones de amparo, acciones de *habeas corpus*, que cuestionan decisiones de la justicia ordinaria, lo que primero vemos es si hay carencia de motivación, carencia de motivación es no solamente que se diga cualquier cosa, sino tenga una mínima razonabilidad ¿no? Ahora, la tiene como para encontrar que aquí no hay, pues, una verosimilitud, porque estamos viendo una decisión que además de tener esa estructura motivada, no vemos que esté generando un daño irreparable, sobre todo, me parece importante insistir en que este mismo, este mismo Tribunal Constitucional ha admitido la posibilidad del control de estos procesos. Entonces, me parece que mi concepto, la decisión es equivocada, la decisión es inconveniente para el desarrollo jurisprudencial, y por eso, digamos, he emitido mi voto singular. Estamos dando señales para limitar la acción de la justicia en materia de garantía de derechos. Por el contrario, eso hay que fortalecerlo. ❖

Ugarte podría ser suspendida por recorte salarial

MOCHASUELDOS DE IZQUIERDA. Legisladora fue elegida por Perú Libre. En propuesta de informe final concluyen que aportes de los trabajadores de su despacho no eran voluntarios. Comisión de Ética evalúa hoy una posible suspensión por 60 días.

MALAS PRÁCTICAS. Katy Ugarte Mamani es investigada por la Fiscalía por el presunto delito de concusión y hoy votarán en el grupo de Ética del Congreso una propuesta para suspenderla.

Wilber Huacasi

Katy Ugarte Mamani estuvo hace unos días en Cusco y evitó responder a la prensa sobre sus presuntos vínculos con Jaime Villanueva y Patricia Benavides. Según la resolución judicial del caso Valkiria XI, esta parlamentaria habría canjeado su voto por el archivo de la investigación fiscal por el recorte de remuneraciones de sus trabajadores (mochasueldos).

Si bien el caso aún es materia de investigación en la Fiscalía, en la Comisión de Ética del Congreso ya hay un documento final que confirma los recortes salariales a los trabajadores. Por ello, la propuesta de sanción es suspenderla por 60 días.

CASO 2. También evaluarán amonestar a Rosselli Amuruz.

INFORME FINAL

La recomendación del equipo técnico es la suspensión y descuento por 60 días a Katy Ugarte.

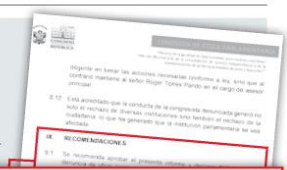

IX. RECOMENDACIONES

9.1. Se recomienda aprobar el presente informe y declarar **FUNDADA** la denuncia de oficio contra la congresista **JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI**, por la vulneración de los artículos 1, 2 y 4 literal a) del Código de Ética Parlamentaria y los literales c), g) y j) del artículo 3, artículo 6º y numeral 8.6 del artículo 8º del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

9.2. De conformidad con el artículo 14º literal d) del Código de Ética Parlamentaria, se le interponga la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes de **60** días de legislatura.

Silencio en Cusco

Ugarte Mamani asistió el pasado miércoles a una audiencia de la Comisión de Descentralización en Cusco, su región. Al término de la jornada, una periodista del medio digital Cusco Post le solicitó una entrevista.

La legisladora se mostró inicialmente presta a responder, pero cuando le consultaron sobre los allanamientos y detenciones por el caso Valkiria XI, cambió de actitud.

¿Usted conoció personalmente a Jaime Villanueva?, le preguntó la periodista. La parlamentaria cusqueña evitó dar una respuesta concreta. "Es una investigación reservada, (por) lo cual no puedo responder", expresó y luego procedió a distanciarse.

Según la resolución judicial del caso Valkiria XI, Ugarte se habría reunido con Villanueva para ofrecer su voto a cambio del archivo del caso Mochasueldos.

Sanción ética

El caso todavía se encuentra bajo investigación en la Fiscalía. En cambio, en la Comisión de Ética ya votarán este lunes una propuesta de informe final, en el que se confirma el descuento que hicieron en el despacho de Katy Ugarte a sus trabajadores, bajo el maquillaje donaciones.

En el informe se concluye que dichas donaciones no fueron voluntarias: "Se ha acreditado conforme a las declaraciones testimoniales, conversaciones chats y transferencias que los 'aportes' realizados por los trabajadores del despacho de la congresista no eran voluntarios, constituyendo recorte de sueldo dispuesto por el asesor principal y persona de confianza de la congresista".

El asesor en alusión era Roger Torres Pando, quien trabajó con Katy Ugarte hasta diciembre del 2023. En febrero de este año ancló nada menos que en el despacho de Janet Rivas Chacara, de Perú Libre.

Otro servidor vinculado con los cobros es Wilber Felices Villafuerte, quien hasta marzo aún aparece en planillas del Parlamento, como coordinador del despacho de Ugarte.

El informe de la Comisión de Ética resalta también que los recortes eran para la entrega de dinero a periodistas de Cusco que cubrían las actividades de Ugarte en las semanas de representación.

Hoy, a las 5:00 p.m., la Comisión de Ética votará el informe en el que se plantea una sanción de suspensión y descuento por el periodo de 60 días.

Mano blanda con Amuruz

El grupo de Ética también votará un informe sobre la congresista Rosselli Amuruz, para quien hay una propuesta de amonestación y descuento por 60 días por haber mentido acerca de la organización que hizo de la fiesta de Paúl García.

Se trata de una sanción menor, toda vez que la Comisión de Ética ya antes adoptó una estrategia para blindar a Amuruz, al descartar investigarla por hechos más graves, como la contratación en su despacho de personas allegadas a Paúl García, con quien es vinculada sentimentalmente. ❖

Benavides habría entregado las preguntas a Boluarte sobre muertes en protestas

REVELACIÓN. Según Testigo protegido, Óscar Nieves fue el intermediario. Por otro lado, la suspendida fiscal de la Nación negó todas las acusaciones de su exasesor Jaime Villanueva.

Elizabeth Prado

Un testigo protegido, cercano al abogado Óscar Nieves, reveló que este fue intermediario entre la suspendida fiscal de la Nación, Patricia Benavides, y la presidenta Dina Boluarte, para que la ayude en su declaración por las muertes en las protestas sociales en las que se pedían nuevas elecciones, y así habría tenido las preguntas que le haría la entonces titular del Ministerio Público.

"Emerson Campos Maldonado me contó que en una oportunidad, mientras se encontraban preparando a la presidenta de la República, Dina Boluarte, para que pueda brindar su declaración indagatoria ante la Fiscalía de la Nación, se pudo percatar que ya se tenían las preguntas que iban a ser objeto de interrogatorio por parte de la Fiscalía de la Nación y que ya se estaban consignando las respuestas para que todo sea más sencillo el día de la diligencia de declaración indagatoria ante la Fiscalía de la Nación", relató el testigo protegido en la declaración a la accedió 'Cuarto poder'.

Agregó que Boluarte quería que la fiscal fuera a Palacio, pero Nieves la convenció de acudir.

En marzo del 2023, la mandataria no declaró porque su defensa objetó las preguntas de la Procuraduría; en junio sí respondió a las preguntas de la fiscal, pero nuevamente no lo hizo cuando preguntó la Procuraduría. A fines del año pasado, la alianza se rompió tras la detención de Villanueva.

SEPRES

SALUDO. El 7 de diciembre del 2022, Benavides visitó a la presidenta Boluarte.

Benavides niega todo

Por otro lado, la suspendida fiscal de la Nación aseguró en los programas 'Punto final' y 'Panorama' que Villanueva está mintiendo y, más bien, afirmó que se siente indignada porque pretende vincularla a soborno.

Negó haber recibido dinero por la compra de computadoras que le achacan y aseveró que las adquisiciones se hacen en base a fichas estandarizadas aprobadas por OSCE.

"Los dichos de Villanueva o de cualquier otro colaborador son ciertos cuando se tratan de Patricia Benavides, pero lo que dice el colaborador para otras personas eso no, eso hay que verlo, te das cuenta cómo es el complot contra Patricia Benavides", dijo la suspendida fiscal en 'Punto final'. ❖

VISITA. Tres días después, Oscorima quiso firmar un acuerdo.

Nombra como gerente del IPD a exfuncionario de Wilfredo Oscorima

El 19 de abril último, fue nombrado como gerente del Instituto Peruano del Deporte (IPD) Ivar Farfán Muñoz, quien hasta hace trabajó en el Gobierno Regional de Ayacucho, y pocos días después, Wilfredo Oscorima visitó dicha dependencia, reveló el programa 'Panorama'.

Hace seis meses, Farfán fue nombrado por el propio Oscorima como director del Sistema Administrativo de la Unidad de Gestión Educativa de Parinacochas, que depende del Gobierno Regional de Ayacucho. Y ahora cumplirá una función clave en el IPD, que cuenta con un presupuesto de S/208 millones. Lo designan en ese cargo justo durante la organización de los Juegos Bolivarianos 2025 que se efectuará en Ayacucho.

EL DATO

● **Olvido.** Ivar Farfán dijo que "amigos en común" con el presidente del IPD lo proponen para el cargo. No quiso dar sus nombres.

Los registros de visitas indican que el lunes 22 de abril, Oscorima visitó el IPD y se reunió con su presidente, Guido Flores Marchan, pero en la cita también estuvo el gerente general.

Farfán afirma que también hubo otros funcionarios, y que se realizó para coordinar la firma de un convenio para la asistencia técnica a los juegos bolivarianos. ❖

INVERSIONES LA CRUZ

Préstamos con garantía

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Marzo de 2024
(En miles de soles)

ACTIVO	2024
DISPONIBLE	**12,459**
Caja	8,121
Bancos y otras Emp del Sist Financiero del País	4,147
Bancos y otras Instituc Financieras del Exterior	
Otras Disponibilidades	192
CARTERA DE CREDITOS	**89,921**
Cartera de Créditos Vigentes	98,575
Cartera de Créditos Refinanciados	
Cartera de Créditos Vencidos	9,772
Cartera de Créditos en Cobranza Judicial	
- Provisiones para Créditos	-18,425
.....	
CUENTAS POR COBRAR	**20,685**
Cuentas por cobrar bienes, servicios y fideico.	897
Otras Cuentas por Cobrar	19,788
BIENES RECIB EN PAGO Y ADJUDICADOS	**1,982**
Bienes Recibidos en Pago y Adjudicados	1,982
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	**3,810**
ACTIVO INTANGIBLE	**5,422**
Otros activos intangibles	5,422
IMPUESTO CORRIENTE	
IMPUESTO DIFERIDO	**4,514**
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.....	
OTROS ACTIVOS	**1,266**
TOTAL DEL ACTIVO	**140,059**

PASIVO	2024
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	**1,727**
Obligaciones a la Vista	1,468
Otras Obligaciones	259
ADEUDOS Y OBLIGAC FINANCIERAS	**25,449**
Adeudos y Obligaciones con Empresas e Instituciones financieras del País	25,449
Otros Adeudos y Obligación del país y del exterior	
Valores y Títulos	
CUENTAS POR PAGAR	**3,457**
PROVISIONES	**364**
Provisión para litigios y demandas	241
Otros	122
IMPUESTOS CORRIENTES	**3,626**
OTROS PASIVOS	**59**
TOTAL DEL PASIVO	**34,682**
PATRIMONIO	
Capital Social	77,426
Capital Adicional	
Reservas	15,743
Resultados Acumulados	9,821
Resultado Neto del Ejercicio	2,388
TOTAL DEL PATRIMONIO	**105,377**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**140,059**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
EMPRESA DE CREDITOS INVERSIONES LA CRUZ S.A.
Al 31 de Marzo de 2024
(En miles de soles)

	2024
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**2,388**
Otro Resultado Integral:	0
Diferencias de cambio al convertir negocios en el extranjero	0
Inversiones disponibles para la venta	0
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0
Participación en Otro Resultado Integral de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	0
Otro Resultado Integral del ejercicio, neto de impuestos	0
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	**2,388**

ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 de Marzo de 2024
(En miles de soles)

	2024
INGRESOS POR INTERESES	**13,374**
Disponible	29
Cartera de Créditos Directos	13,045
Cuentas por Cobrar	300
GASTOS POR INTERESES	**-660**
Fondos interbancarios	
Adeudos y Obligaciones Financieras	-660
Adeudos y Obligaciones del Sistema Financiero del País	-660
Otros Adeudos y Obligaciones del País y del Exterior	
Comisiones y Otros por Adeudos y Obligaciones Financieras	
Valores y Títulos y Obligaciones en Circulación	
Cuentas por Pagar	
Intereses por Cuentas por Pagar	
MARGEN FINANCIERO BRUTO	**12,714**
Provisiones para Créditos Directos	-333
MARGEN FINANCIERO NETO	**12,382**
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	**351**
Ingresos Diversos	351
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	**-260**
Gastos por Créditos indirectos	-2
Gastos por Fideicomisos y Comisiones de Confianza	
Gastos Diversos	-258
MARGEN FIN NETO DE INGR. Y GASTOS POR SERV FINANC	**12,473**
RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)	**40**
Utilidad-Pérdida en Diferencia de Cambio	40
Otros	
MARGEN OPERACIONAL	**12,513**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**-10,168**
Gastos de Personal y Directorio	-3,513
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	-6,488
Impuestos y Contribuciones	-167
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	**-828**
MARGEN OPERACIONAL NETO	**1,516**
VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES	**-8**
Provisiones para Bienes Realizables, Recibidos en Pago , Recuperados	-41
Provisión para Litigios y Demandas	34
Otras Provisiones	
RESULTADO DE OPERACIÓN	**1,524**
OTROS INGRESOS Y GASTOS	**1,880**
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPTO RENTA	**3,404**
IMPUESTO A LA RENTA	-1,016
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**2,388**

REPORTE Nº 4 - D
RESUMEN DE REQUERIMIENTOS PATRIMONIALES
Al 31 de Marzo de 2024 - (En miles de soles)

Concepto		
Requerimiento de Patrim Efectivo por Riesgo de Crédito:	**APR**	**Total**
Método Estándar	263,555	23,720
Total APR por Riesgo de Crédito y Total Req o de Patimonio Efec por Riesgo de Crédito	**263,555**	**23,720**
Requerimiento de Patrim Efectivo por Riesgo de Mercado:	**APR**	**Total**
Método Estándar	**2,261**	**226**
Riesgo Cambiario	2,261	226
Total APR por Riesgo de Merc y Total Req de Patr Efectivo por Riesgo de Mercado	**2,261**	**226**
Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Operacional	**APR**	**Total**
Método del Indicador Básico		
Total APR por Riesgo Opy Total Req de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional	**59,865**	**5,986**
Total APR por Riesgo de Créd, Mercado y Operacioal (Activos y contingentes ponderados por riesgo totales) y Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito, Operacional y Mercado	**325,680**	**29,932**
Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos adicionales		
Req de Patr Efectivo por Riesgo por concentración individual, sectorial y regional		2,609
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales		**2,609**
Patrimonio efectivo		
Capital Ordinario de Nivel I		101,648
Patrimonio Efectivo de Nivel I		101,648
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo		**32,542**
Superávit (déficit) global de Patrimonio Efectivo		**69,107**
Ratio de Capital Global (%)		**31.21**

CONTRATOS DE FINANCIAMIENTO CON GARANTIA DE CARTERA CREDITICIA
(Resolución SBS Nº 1027 - 2001) Al 31 de Marzo de 2024 (En miles de soles)

Contraparte	Plazo (meses)	Monto de Cartera	Legislación	Jurisdicción
Caja Maynas	8	4,437	Peruana	Perú
Caja Trujillo	9	13,392	Peruana	Perú
Caja Prymera	1	493	Peruana	Perú
Caja Sullana	21	11,064	Peruana	Perú
Total Monto de Cartera		**29,386**		

Publicado de acuerdo a Resolución SBS No 1027-2001

Departamento de Contabilidad

INVESTIGACIÓN

Ángel Páez

FAME niega compra de blindados y documentos del EP cuentan otra historia

ENCADENADOS. El 22 de enero, el Ejército reinició proceso para adquirir los 8x8. El 25 de abril, la Fábrica de Armamento y Municiones del Ejército (FAME) adjudicó un "acuerdo estratégico" a una compañía surcoreana fabricante de blindados 8x8. El instituto castrense está obligado por ley a contratar con FAME.

Este año, el Ejército comprará 30 vehículos blindados 8x8 con un presupuesto de US$60 millones, si es que el Ministerio de Defensa confirma el mismo monto que se fijó en 2023.

Para dicho fin, el Servicio de Material de Guerra del Ejército (SMGE) ha designado un Comité de Estudio Técnico Operacional (CETO) que seleccionará el modelo que requiere.

La Ley n° 31684 publicada el 15 de febrero del año pasado obliga al instituto castrense a contratar con la empresa estatal Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME). Hace unos días, el 25 de abril, FAME adjudicó el proyecto "para el desarrollo de vehículos militares y especiales" a la firma surcoreana STX Corporation-Hyundai Rotem.

En estricta aplicación de la mencionada norma, cuando el Ejército consulte a FAME si cuenta con blindados 8x8, la empresa estatal responderá positivamente porque, como informó **La República**, acaba de suscribir una "alianza estratégica" con la corporación surcoreana que fabrica las unidades blindadas de transporte K808. Lo hizo expresamente, en coordinación con el Ejército, orientando la millonaria adquisición a favor de STX Corporation-Hyundai Rotem.

Pero FAME lo niega.

Este diario ha obtenido más documentos que confirman el plan del Ejército y de FAME para la adquisición de 30 blindados 8x8 de fabricación surcoreana, un proceso que la empresa estatal ha negado mediante un comunicado.

La República ha consultado con fuentes relacionadas con tres compañías extranjeras interesadas en vender los 8x8, las que confirmaron que el proceso de selección que hizo FAME y que ganó STX Corporation-Hyundai Rotem es para proveer los blindados que necesita el Ejército.

Empero, FAME asegura que no es cierto.

El 22 de enero, citados por la Jefatura del Estado Mayor del Ejército, sostuvieron una reunión para abordar la compra de los 8x8 los responsables del Comando Logístico del Ejército (Cologe), la Dirección de Inversiones del Ejército (Dinve), la Oficina de Presupuesto del Ejército (OPRE), la Oficina de Asesoría Jurídica del Ejército (OAJE), del Servicio de Material de Guerra del Ejército (SMGE) y el secretario del comandante general del Ejército, César Briceño Valdivia.

¿Motivo de la cita? Reactivar la adquisición de los blindados 8x8, proyecto frustrado en 2023 porque la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) rechazó el pedido del instituto castrense de contratar con la empresa turca Otokar, cuyo modelo fue descalificado y porque su costo supera el presupuesto.

En la reunión del 22 de enero, el alto mando del Ejército debía escoger la fórmula de compra para este año. ¿Será la misma que en el caso de la adquisición de 10.000 fusiles de asalto de 7,62 mm, en 2023? Todo indica que sí.

En efecto, para la adquisición de los fusiles, el instituto armado aplicó la Ley n° 31684 y solicitó a FAME que le presentara una oferta.

Para entonces, en mayo del 2023, FAME ya había suscrito un convenio con la compañía Israel Weapon Industries (Industrias de Armas de Israel, IWI). De esta manera, sin licitación, sin pruebas de tiro o de seguridad en el Perú, el Ejército compró a IWI, por intermedio de FAME, los 10.000 fusiles por S/103,7 millones.

Ejército y FAME proyectan repetir la misma triangulación con los 8x8. Lo que explicaría por qué FAME adjudicó a la surcoreana STX Corporation-Hyundai Rotem una "alianza estratégica" para ensamblar en el país el vehículo blindado K808.

FAME afirma que no es así.

¿Para qué entonces FAME adjudicó una "alianza estratégica" con la surcoreana STX Corporation-Hyundai Rotem? Los documentos oficiales señalan que la "alianza estratégica" es "para el desarrollo de vehículos militares y especiales". El Ejército ya instaló un comité con ese objetivo, el 20 de marzo de este año.

¿Quién convocó a los altos mandos del Ejército para decidir sobre la compra de los 8x8? El jefe del Estado Mayor General, el general de división Orestes Vargas Ortiz, quien, coincidentemente, desde el primero de febrero de este año ejerce como presidente del directorio de FAME.

¿Y quién nombró al CETO que escogerá el modelo de blindado 8x8? El actual comandante general del Ejército, César Briceño Valdivia, expresidente del Directorio de FAME, responsable de la venta al instituto armado de 10.000 fusiles israelíes Arad 7. Todo queda en casa. ❖

DOBLE FUNCIÓN

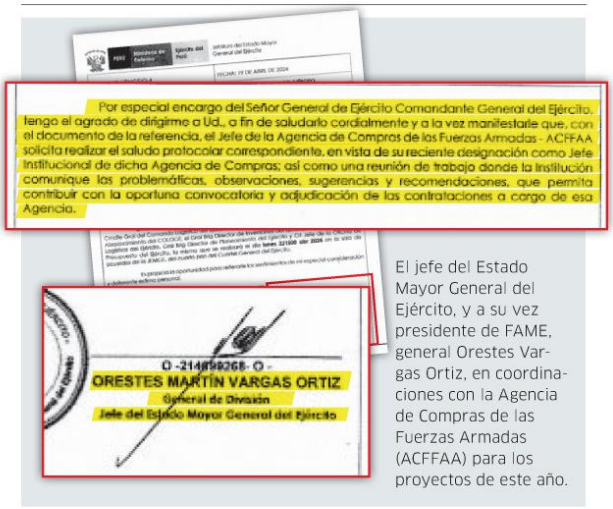
Por especial encargo del Señor General de Ejército Comandante General del Ejército, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, con el documento de la referencia, el Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas - ACFFAA solicita realizar el saludo protocolar correspondiente, en vista de su reciente designación como Jefe Institucional de dicha Agencia de Compras; así como una reunión de trabajo donde la Institución comunique las problemáticas, observaciones, sugerencias y recomendaciones, que permita contribuir con la oportuna convocatoria y adjudicación de las contrataciones a cargo de esa Agencia.

O -2148990268- O -
ORESTES MARTÍN VARGAS ORTIZ
General de División
Jefe del Estado Mayor General del Ejército

El jefe del Estado Mayor General del Ejército, y a su vez presidente de FAME, general Orestes Vargas Ortiz, en coordinaciones con la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (ACFFAA) para los proyectos de este año.

BLINDADO K808. Cuando el Ejército pida una propuesta a FAME de 8x8, ofrecería el modelo surcoreano fabricado con la empresa STX Corporation-Hyundai Rotem.

AMARCY.

RECONOCIMIENTO. Pobladoras yaneshas identifican las zonas de la reserva comunal que tiene una superficie de 34.744 hectáreas y 7.000 metros cuadrados.

Invasión de colonos los afecta

- El kornesha de Feconaya, Jaime Chihuanco Cuñibo, informa que antes de la creación de la Reserva Comunal Yanesha algunos colonos fueron adjudicatarios de tierras en el lugar, y que eso se está respetando. Sin embargo, después, la zona fue invadida por personas que fueron llegando de otras regiones.
- "En reuniones les hemos dicho que se retiren porque esa área es parte de la reserva reconocida por resolución ministerial, y que nunca van a tener título de propiedad. Eso se les ha hecho entender y algunos se están retirando. Ellos se encuentran cerca de la comunidad nativa de Alto Lagarto que colinda con Pozuzo", refiere.

Reserva Comunal Yanesha va por la autogestión

A 36 AÑOS DE CREACIÓN. Las diez comunidades adyacentes reciben incentivos por cuidar los bosques y lo invierten en proyectos. Cuestionan la cogestión porque solo existe en el papel.

Elizabeth Prado

La Reserva Comunal Yanesha, ubicada en el distrito de Palcazú, provincia de Oxapampa, región Pasco, fue la primera en ser reconocida como tal en 1988. Acaba de cumplir 36 años de creación y es cogestionada por las diez comunidades de su entorno, representadas por ECA-AMARCY (Ejecutor de Contrato de Administración - Asociación para el manejo de la Reserva Comunal Yanesha) y el Estado, representado por Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Sernanp).

Hoy en día, la comunidades que la integran -San Pedro de Pichanaz, Santa Rosa de Pichanaz, Loma Linda Laguna, Shiringamazú, Alto Iscozacín, Siete de Junio, Nueva Esperanza, Alto Lagarto, Santa Rosa de Chuchurras y Buenos Aires- han empezado a mirar sus bosques como un gran activo, pues los incentivos que reciben por su conservación son invertidos en proyectos productivos que administran directamente.

El presidente de AMARCY, Erick Valerio Benavides, refiere que a partir de este hecho la organización yanesha ha ido fortaleciendo sus actividades en diferentes proyectos como turismo, crianza de peces y cultivo de cacao.

"AMARCY ha comenzado a generar proyectos para las comunidades. En este caso ya tenemos como cinco comunidades", expone.

Al respecto, el kornesha (presidente) de la Federación de Comunidades Nativas Yanesha (Feconaya), Jaime Chihuanco Cuñibo, refiere que el objetivo de la reserva es conservar los muchos recursos que hay dentro de la reserva y hacer un manejo responsable de ellos.

"Tenemos el cacao de monte, eso lo cuidamos, sacamos semilla para hacer viveros y tener plantones resistentes a las enfermedades. Hay una garantía de semilleros", explica.

Agrega que también se involucran en el cuidado del árbol huayruro, que sirve para el trabajo de artesanía, y en la promoción del turismo, con circuitos que permitirán al visitante conocer árboles añejos de distintas variedades.

Queremos ser autónomos

Ante estos propósitos, Erick Valerio pide al Estado que ponga atención a la conservación de los bosques.

"Sabemos que las leyes peruanas están hechas para los grandes intereses, pero las comunidades indígenas decimos que nosotros somos los verdaderos actores y dueños. Gracias a estos bosques salvamos al mundo y el mundo también nos tiene que responder", subraya.

Asimismo, cuestiona que como cogestores de la reserva no tengan igualdad de condiciones.

"Cómo es posible que si administramos de manera conjunta, el Estado, a través de Sernanp, tenga presupuesto y nosotros como ejecutores no lo tengamos para cumplir nuestro rol. Tenemos la cogestión solo en documentos. Así hemos sobrevivido estos 36 años", lamenta. Pero le anima saber que han conseguido fondos climáticos con un presupuesto de casi 15 millones de euros que se van ejecutar en las diez reservas comunales que existen en el país.

"Nos sentimos orgullosos que por primera vez los pueblos indígenas de las reservas comunales vamos a tener presupuestos para ejecutarlos. No sabemos cuánto le toca a cada reserva, dependerá del avance que tengan, porque todos no estamos en el mismo nivel. La parte técnica lo decidirá, pero ya se está armando el plan de trabajo", manifiesta.

Informa que tienen el soporte técnico y financiero de la ONG Desarrollo Rural Sustentable (DRIS), lo que les ha permitido avanzar como ejecutores de contratos de administración.

"Más adelante quisiéramos también ser autónomos, ya fortalecidos en temas de ejecución de proyectos. Eso visionamos y a eso queremos llegar", sostiene Erick Valerio.

En tanto, han solicitado al Estado que se incluya un capítulo en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sinanpe), con una partida para los ejecutores de contratos administrativos.

Valerio Benavides concluye indicando que la Reserva Comunal Yanesha afronta, como en toda la Amazonía, la invasión del territorio y cultivos ilícitos en las zonas del amortiguamiento del área natural. Manifiesta que para solucionar estos peligros cuentan con una mesa técnica y el comité de gestión de la reserva comunal que involucra a todas las autoridades. ❖

FRUTO. Comunera muestra el cacao que impulsan en la RCY.

AMARCY.

DIRIGENTE. Erick Valerio, representante yanesha en AMARCY.

EDITORIAL

LA OTRA ESPAÑA

El presidente socialista Pedro Sánchez decide hoy si se queda o se va del Gobierno.

El mandatario socialista español, Pedro Sánchez, se tomó cuatro días para analizar su permanencia al frente del Gobierno de su país, a la que podría renunciar hoy debido a las denuncias por corrupción contra su esposa, que se han pretendido activar en la justicia. Se trata de una nueva acusación que surge de las canteras de una ONG denominada 'Manos Limpias' y que se ocupa de exponer mediáticamente casos contra funcionarios públicos o políticos en funciones, del tipo *fake news*, que luego son judicializados, en lo que se denomina una operación de *lawfare* o judicialización de la política, ampliamente conocida en muchas latitudes, incluyendo la nuestra.

El presidente Sánchez ha señalado, en su locución del viernes, que se trata de una decisión que adoptará sin participación de su equipo de Gobierno y que depende básicamente de la tranquilidad de su familia, afectada por este tipo de accionar político desgastante. ¿Vale la pena?, se ha preguntado en una carta dirigida al pueblo español.

Hoy anunciará su decisión de irse o quedarse, y con ello también se conocerá si habrá una convocatoria a elecciones anticipadas o si el presidente pedirá un respaldo al Congreso en una nueva investidura que renueve su liderazgo, para presentar un relanzado plan de gobierno.

Lo que vaya a pasar en la península ibérica será de enorme interés no solo para los españoles sino para el mundo entero, que ya conoce la grave afectación que provocan las *fake news* y la *lawfare* no solo en las elecciones (Brasil, Estados Unidos) sino en el proceso mismo de ejercer un mandato de gobierno.

La maquinaria está debidamente organizada: se lanza una denuncia anónima, esta la recoge un medio de comunicación adscrito y la expone públicamente. Se multiplica en las redes sociales y luego los voceros políticos de la oposición la reproducen para armar revuelo. En el ínterin, la denuncia judicial se abre y empieza el vía crucis del acusado que, pese a su inocencia, terminará escarnecido por el maltrato sufrido, sin que una absolución judicial tardía logre al final reivindicarlo socialmente.

La otra España, como la llama Pedro Almodóvar, la del PP y Vox, la de ultraderecha y fascista, que monta estos escenarios perversos donde la política que importa -la que piensa en salud, educación, trabajo- vive arrinconada por las *fake news* o los bulos, y esta creciente judicialización de la política, podría hoy anotarse una victoria muy peligrosa para la democracia en el mundo. Esperemos que no ocurra.

OBSERVADOR

APRA, 25%+14%: PODRÍA LLEGAR

Mirko Lauer

En las preguntas Ipsos 25% cree que el Apra volverá al Congreso, y 14% que volverá a ganar la presidencia, "cuando tenga un buen candidato". No significa que los consultados están a favor de esos desenlaces. Simplemente les parecen posibles. Pero para un Apra que muchos declaran al filo de la desaparición, ya es bastante. Además, nadie piensa que esos son hoy los porcentajes de simpatizantes apristas en la población.

Aún así, ese 39% en conjunto es la mejor noticia para el partido en mucho tiempo, si bien es una primicia algo compartida, pues habla de posibilidades para los partidos establecidos. Si Acción Popular no estuviera tan lleno de inexpulsables malandrines parlamentarios, su situación sería parecida. Similares cifras hipotéticas podría tener el PPC.

Intriga la expresión "un buen candidato", que está cargada de consideraciones. Pone de lado a los dirigentes de cierta edad que circulan por la TV o los tribunales, como abogados. Aparta a los que ya se han declarado precandidatos. Trae implícito que el buen candidato será una figura nueva, desconocida, incluso relativamente joven.

Pero "un buen candidato" nos está diciendo que los que están en vitrina no lo son (esto lo opina Ipsos). No hay mucho tiempo para construir un candidato así, sobre todo en una agrupación con fuertes pugnas intestinas. Antes que buen candidato, esa persona tendría que ser buena negociadora y componedora de situaciones. Quizás tenga que ser la misma persona, sino una de fuera y otra de dentro.

El Apra en su historia ha ofrecido al electorado grandes talentos políticos, como Víctor Raúl Haya o Alan García. Si no logra sacarse un tercero de la manga, entonces tendrá que jugarse a la calidad de sus propuestas, y de sus recursos intelectuales y económicos. Falta saber si García se habrá vuelto un activo o un pasivo electoral para entonces, en cualquiera de los casos será una carta decisiva.

Lo de la superación de la valla al Congreso parece posible, lo de la presidencia no tanto. Pero entre un antifujimorismo que sigue allí, ahora con nuevas razones, y una izquierda que no parece lograr sacudirse de la fugaz era Castillo, puede haber sitio para una marca política muy conocida, que hizo un gobierno razonable entre el 2006 y el 2011, con mínimo de acusaciones, siempre comparando.

CARLINCATURAS

Por **Carlín**

Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.

TENDENCIAS

Joel Calero
@joelcalerog

Francisco (de Piérola), te escribe Joel Calero, director de *La piel más temida*. Te desafío a que des 1 ejemplo concreto, explicado y argumentado, de cómo mi película "romantiza el terrorismo". Hacer afirmaciones gratuitas es un acto de insolvencia intelectual indigno de un periodista como tú.

Marco Avilés
@MarcoAvilesH

Criticar una pela después de haberla visto = comunismo.

Terruquear una pela sin haberla visto = liberal.

Guillermo Flores B
@GFlores83

Ciertamente tenemos una de las derechas más ignorantes de América. No solo se regocija de serlo, sino que hace todo lo posible por mantenerse en él. Evita la cultura como si fuera la peste. Y, si se topa con ella, buscan alguna falsa razón para terruquearla.

La República

Director: **Gustavo Mohme Seminario**
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona

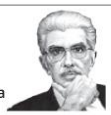

Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Teléf. 711-6000.
Impresión en Lima: av. Argentina 3088. Teléf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: av. Salaverry 600. Teléf. 074-481030.
Arequipa: Asociación Santa María, mz. C, lote 3, Parque Industrial Río Seco, Cerro Colorado. Teléf. 054-380910.
Iquitos: calle Calvo de Araujo 6A28. Teléf. 065-231080.
Publicidad: juan.vallejos@glr.pe

© Todos los derechos reservados.
Hecho el Depósito Legal
N° 15010195-0841.
Los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

ESCRITOS CONSTITUCIONALES

La JNJ y la defensa del Poder Judicial

Omar Cairo

El jueves pasado, en el proceso competencial iniciado por el Congreso de la República contra el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional ha ordenado la suspensión de los efectos de la Resolución n° 1 mediante la que, como medida cautelar, la Primera Sala Constitucional de la Corte Superior de Lima ordenó la reincorporación de Inés Tello y Aldo Vásquez a la Junta Nacional de Justicia, hasta que la Sala Constitucional y Social de la Corte Suprema resuelva el recurso de apelación interpuesto contra esta medida. A continuación, veremos que: 1) esta decisión del Tribunal Constitucional es una interferencia en un proceso judicial en trámite, prohibida por el artículo 139 inciso 2 de la Constitución; y 2) hasta este momento, esta interferencia inconstitucional no ha producido ningún efecto jurídico respecto de Inés Tello, Aldo Vásquez ni de la Junta Nacional de Justicia.

Inés Tello y Aldo Vásquez interpusieron una demanda de amparo ante el PJ contra la decisión parlamentaria que les inhabilitó por diez años para el ejercicio de la función pública. En este proceso judicial, solicitaron a la Primera Sala Constitucional de la CSJ Lima que, como medida cautelar, suspenda dicha inhabilitación. Mediante la Res. n° 1, esta sala ordenó la medida cautelar. Contra esta, el Congreso de la República interpuso apelación y, mediante la Resolución n° 3, la sala concedió este recurso sin efecto suspensivo; es decir, dispuso que, mientras dure el trámite de la apelación, que concluirá cuando la Sala Constitucional y Social de la Corte Suprema confirme, revoque o anule la medida cautelar, esta no será suspendida. Por eso, los magistrados Tello y Vásquez fueron inmediatamente reincorporados a la JNJ.

En el proceso competencial, el Congreso solicitó al TC que, mediante sentencia, declare la nulidad de la Res. n° 1, que ordenó judicialmente la medida cautelar a favor de Tello y Vásquez. El jueves pasado, en el marco de este proceso, el TC expidió una resolución, disponiendo que se suspendan los efectos de dicha medida cautelar, hasta que se resuelva la apelación interpuesta contra esta por el Congreso de la República. Es decir, ha decidido que esta apelación tenga efecto suspensivo. Esto constituye una interferencia manifiesta en un proceso en trámite ante el PJ, por lo siguiente:

El recurso de apelación interpuesto por el Congreso contra la Res. n° 1 que concedió la medida cautelar se encuentra en trámite. Este recurso fue concedido sin efecto suspensivo por la Primera Sala Constitucional de la CSJ de Lima, mediante la Resolución n° 3, y deberá ser resuelto por la Sala Constitucional y Social de la Corte Suprema.

Al ordenar que la apelación contra la medida cautelar tenga efecto suspensivo, el TC ha interferido en el trámite del proceso judicial de amparo en el que se ordenó esta medida. Así, a pesar de que la Res. n° 3 estableció que esta apelación no tenga efecto suspensivo, el TC ha dispuesto que sí lo tenga. Esto no es solo una alteración de la decisión contenida en la Res. n° 3 (que no es materia del proceso competencial iniciado por el Congreso), sino que, además, es un incumplimiento del artículo 18 del Código Procesal Constitucional. Esta norma prescribe que, en los procesos de amparo, el recurso de apelación contra una medida cautelar se concede –como se hizo en la Resolución n° 3– sin efecto suspensivo.

Un especialista en derecho penal ha dicho que el Tribunal Constitucional no ha violado el artículo 139 inciso 2 de la Constitución, porque el artículo 110 del Código Procesal Constitucional establece que cuando "se promueva un conflicto constitucional con motivo de una disposición, resolución o acto cuya impugnación estuviese pendiente ante cualquier juez o tribunal, este podrá suspender el procedimiento hasta la resolución del Tribunal Constitucional". Aparentemente, no ha advertido que esta norma faculta al juez o tribunal del Poder Judicial, a cargo del procedimiento de impugnación contra el acto materia del proceso competencial, a suspender dicho procedimiento, pero no habilita al Tribunal Constitucional a disponer esa suspensión. En el presente caso, la Sala Constitucional y Social de la Corte Suprema, tribunal a cargo de resolver la apelación contra la medida cautelar, no ha dispuesto la suspensión de este procedimiento impugnatorio.

El mismo especialista afirma que la apelación por salto, regulada en el artículo 22 del Código Procesal Constitucional, permite al Tribunal Constitucional avocarse a un caso en giro ante el Poder Judicial. Esta afirmación errónea se funda en el desconocimiento del hecho que el Tribunal Constitucional es competente –por mandato del artículo 202 inciso 2 de la Constitución– para conocer, en última y definitiva instancia, las resoluciones judiciales denegatorias expedidas en los procesos de *habeas corpus*, amparo, *habeas data* y acción de cumplimiento. Por consiguiente, el artículo 22 del Código Procesal Constitucional no habilita al Tribunal Constitucional a "interferir" en el trámite de dichos procesos, sino que le reconoce la competencia revisora que, por mandato constitucional, le corresponde ejercer en la etapa final del trámite de los mismos.

Sin perjuicio de lo expuesto, es necesario tener presente que, hasta el día de hoy, la resolución expedida el jueves pasado por el TC no ha producido ningún efecto jurídico respecto de Tello, de Vásquez ni de la JNJ, por lo siguiente:

Una resolución afecta válidamente la esfera jurídica de una persona o de una institución únicamente cuando le es notificada. Sin embargo, la resolución expedida por el TC el jueves pasado no ha sido notificada a Tello, a Vásquez ni a la JNJ. La resolución adoptada por el TC no puede generar ninguna obligación a Tello ni a Vásquez, ni variar su condición jurídica (retirándoles la condición de miembros de la JNJ), porque ellos no son parte del proceso competencial. Un elemento básico del derecho procesal es que las resoluciones expedidas en un proceso solo pueden afectar a las partes del mismo (en este caso, el Congreso y el PJ). La JNJ tampoco es parte del proceso competencial.

Si el TC pretendiera que su resolución tuviera algún efecto respecto de Tello y de Vásquez, tendría que notificársela. Pero esa notificación no produciría efectos inmediatos, porque una vez realizada, de conformidad con el artículo 121 del Código Procesal Constitucional, Tello y Vásquez podrían interponer un recurso de reposición, dentro del plazo de tres días, con la finalidad de solicitar al TC que revoque o anule dicha resolución.

Finalmente, Tello y Vásquez recobraron su condición de miembros de la JNJ, en virtud de la medida cautelar ordenada mediante la Res. n° 1, por la Primera Sala Constitucional de la Corte Superior de Lima. Por consiguiente, solo perderán esa calidad si esta sala, aceptando la interferencia inconstitucional en que ha incurrido el Tribunal Constitucional, les comunica que, a pesar de que la Res. n° 3 dice que la apelación contra dicha medida cautelar NO SUSPENDE su reincorporación a la JNJ, ellos deben dejar sus cargos porque el TC –inmiscuyéndose en el trámite del proceso de amparo– ha dispuesto lo contrario.

Estamos seguros de que los jueces del PJ no permitirán la consumación de esta inconstitucional interferencia. Mientras tanto, Inés Tello y Aldo Vásquez continúan siendo miembros de la JNJ y pueden ejercer todas las atribuciones correspondientes a sus cargos.

La resolución adoptada por el TC no puede generar ninguna obligación a Tello ni a Vásquez, ni variar su condición jurídica porque ellos no son parte del proceso competencial.

CLARO Y DIRECTO

CERRÓN, EL NO FUGADO DEL PAÍS EN UN 90%

Ingeniosas frases para la histeria política peruana.

Conmigo se ha cometido una grave injusticia, se ha atentado contra la libertad de prensa, y se ha vulnerado derechos democráticos esenciales. He pecado de tonto, pero no soy un delincuente. **Juan Carlos Tafur**.

El Perú no es de izquierda, sino que está furioso. **Luis Jochamowitz**.

El abogado Pachas ya no es su abogado. Señor Castillo Terrones, si fuera usted tan amable, ¿quién es su abogado? Juez **César San Martín**.

Agradezco la buena voluntad de muchos abogados que han querido asumir mi defensa, de forma muy solidaria. En este caso, específicamente, es el doctor Pachas. Voy a hacerlo llamar lo antes posible. **Pedro Castillo**.

Vamos a suspender esta audiencia para que usted tenga tiempo de poder concordar y acreditar a su abogado. Si no está presente el doctor Pachas para el viernes u otro abogado que usted designe, va a ingresar a su defensa el defensor público. **César San Martín**.

El jueves 8 de febrero publiqué mi renuncia al haber sido sacado de la defensa técnica. Abogado **Eduardo Pachas**, quien ese día informó en X que *el día de hoy he dejado de ser abogado defensor de Pedro Castillo Terrones. Me estoy retirando de la defensa técnica, ya que los barcos, para ser dirigidos, no tienen dos capitanes, solo uno.*

Si hay que pedir disculpas, se piden. **Gustavo Adrianzén** sobre las disculpas ofrecidas por el ministro de economía al presidente del congreso solo por decir que los parlamentarios votan pensando en las próximas elecciones.

No es un club de Toby. Exministro **Alex Contreras** justificando la salida de Carlos Oliva del consejo fiscal.

Queremos dejar en claro: no estamos aquí para responder a los vaivenes de las encuestas. **Dina Boluarte**.

Le diría a Keiko que vuelva a postular. **Martha Chávez**.

Después del puerto, el norte chico va a ser el norte grande. **José Arista**.

Se capturará a Cerrón. En un 90% no se ha fugado del país. Está acá. Jefe de estado mayor de la PNP, **Oscar Arriola**.

¡Yo soy madrina del Cusco, para que lo sepan! Ministra **Elizabeth Galdo**.

Muy amistosamente, creo que Pedro Castillo lo llama incluso 'papá'. **Juan Sheput** sobre cómo se tratan Alejandro Toledo y Pedro Castillo en el penal presidencial del fundo Barbadillo.

Augusto Álvarez Rodrich
alvarez.rodrich@glr.pe

EL DATO

153% creció la generación eólica en el mes de marzo del 2024, y alcanzó los 295 GWh, según el COES SINAC.

EL DÓLAR

TIPO DE CAMBIO
Interbancario
Compra 3,745
Venta:
S/ 3,756

	COMPRA	VENTA
Paralelo	3,710	3,750
Bancario	3,738	3,751
EURO		
Interbancario	3,642	4,195

INTERBANCARIO DEL 22 AL 26 DE ABRIL (S/)

BOLSA

ÍNDICE S&P/BVL PERÚ GENERAL DEL 22 AL 26 DE ABRIL (VAR. % DÍA)

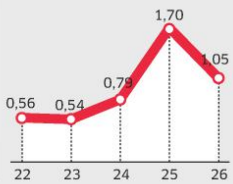

PRECIO DEL POLLO

PROMEDIO EN MERCADOS MINORISTAS DEL 22 AL 26 DE ABRIL (VAR. % DÍA, MIDAGRI)

COMMODITIES		VAR. %
Oro Londres	US$2.334,80	+0,21
Oro Nueva York	US$2.319	+0,06
Plata	US$27,24	-0,37
Cobre	US$4.569	-0,03
Petróleo WTI	US$83,66	+0,11

INDICADORES	
Inflación (12 meses) a marzo	3,05%
Tasa interés de referencia a abril	6,00%
PBI (de mar. 2023 a feb. 2024)	-0,12%
UIT	S/5.150
Remuneración mín. vital	S/1.025

Chancay: Perú tiene hasta octubre para evitar otro arbitraje

CONSECUENCIAS. China hará uso de las cláusulas de estabilidad jurídica del TLC firmado con nuestro país hace 14 años. De no conciliar, pedirá una millonaria indemnización al Estado peruano.

Esteban Salazar H.

Cosco Shipping, casa matriz de Cosco Shipping Ports Chancay Perú, ha notificado al Gobierno peruano sobre el inicio de un periodo de negociación de seis meses, en el marco del TLC con China, para encontrar solución a la controversia por la exclusividad de servicios en su terminal al norte de Lima. De no hallarse solución, iniciarán un millonario arbitraje internacional.

La empresa se opone a dos aspectos, fundamentalmente: el retiro, a través de una acción judicial presentada por la Procuraduría del MTC, de la exclusividad de servicios que les fue otorgada en 2021; y la aplicación de una tarifa que planteó Ositrán, y por la cual el regulador peruano había incluso solicitado opinión a Indecopi.

Fuentes de **La República** que siguen de cerca el caso señalaron que "hay una manifiesta intención del Ositrán de establecer a Cosco una regulación de tarifas y supervisión que, de acuerdo a la Ley del Sistema Portuario Nacional, no corresponde a proyectos privados".

El TLC tiene mecanismos. Antes de ir a un arbitraje, "que sería una situación complicada para la empresa", permite iniciar un proceso de "conversación amistosa" para hallar solución a ambos temas. El plazo vence en octubre, un mes antes del Foro APEC 2024.

"De no solucionarse, el inversionista está en libertad de iniciar un arbitraje internacional contra el Estado peruano, frente a un tribunal de árbitros independientes que tendrá que decidir el destino de la controversia", señaló la misma fuente.

La carta a la que este diario tuvo acceso acusa "un trato manifiestamente injusto e inequitativo, entre otras violaciones del tratado, que viene cometiendo el Estado peruano". Argumenta que, según el art. 1114 de la Ley de Sistema Portuario Nacional, "un privado que se compromete a invertir en un terminal portuario de titularidad pública tiene derecho a su operación exclusiva".

"Con lo cual, solo puede ser una consecuencia necesaria del carácter privado [...] sobre todo si está operando y explotando infraestructura privada, de dominio privado, construida bajo su cuenta, costo y riesgo", detalla.

Desde que el 16 de abril llegó la misiva firmada por Chen Lihui, gerente general de Cosco, a las oficinas de MEF y Cancillería, el Gobierno peruano no se ha acercado a la compañía.

"Solo han dicho, extraoficialmente, que solucionarán el problema. ¿Cuánto puede ser el requerimiento del arbitraje? Todavía es muy temprano para saberlo, pero definitivamente no será un monto bajo", agrega. ❖

Del sueño del *hub* al arbitraje internacional

● **Julio Pérez, presidente de ADEX, lamentó que el vigoroso TLC con China (US$23.156 millones en 2023) ahora sea materia de una controversia. Por ello, pidió al Gobierno no enfrascarse en "tecnicismos" que impidan el desarrollo de Chancay. "Perú es uno de los países mas demandados, y por lo general perdemos. ¿Quién lo paga? Todos los ciudadanos", acusó.**

"Ositrán quiere el 1,2% que cobra actualmente por el uso de puertos públicos, pero este es un puerto privado".

RELEVANCIA. Desde 2014, los envíos peruanos hacia China crecieron 326% y tuvieron una tasa de crecimiento del 13,2% por año, según datos de Sunat.

Perú rompe récord en exportaciones de fruta a Japón

Las exportaciones de frutas a Japón rompieron récord al sumar alrededor de US$68 millones al cierre de 2023, informó el Mincetur.

El logro se da tras la introducción al país nipón de uva fresca peruana y las mayores ventas de palta, tanto fresca como congelada. En detalle, tras superarse los requisitos sanitarios, el despacho de uvas llegó a 2.200 toneladas métricas por US$8 millones. Este fruto goza de acceso libre del pago de aranceles.

El Mincetur ve este resultado como una oportunidad para capacitar a las mypes de cara al mercado global. ❖

Alrededor de US$68 mlns.

WhatsApp: la nueva ventana para capacitar a las mypes

Actualmente, Perú tiene 16,1 millones de usuarios activos de WhatsApp y, de ese universo, más de 400.000 emprendedores ya han llevado microcursos a través de la aplicación, según Aprenda, especialista en capacitación de negocios.

Para 2025, proyectan que se llegue a 500.000 negocios, con lo que se quintuplicaría la cifra desde 2020, año en que la pandemia obligó a emprender.

Desde Aprenda sostienen que con las actualizaciones de la *app* y el uso de chatbots se forjan líneas de aprendizaje para dotar a las mypes. ❖

TRABAJODIGNO.PE

Enrique Fernández Maldonado
SOCIÓLOGO

Radiografía de la precariedad y desigualdad laboral (a propósito del Día del Trabajador)

Próximos a celebrar el primero de mayo, resulta pertinente analizar cuál es la situación del empleo en el país, en un escenario de débil crecimiento económico, aumento de la inseguridad y degradación de la representación política nacional.

Informalidad

Existe consenso en considerarla como la principal característica (y problema) del mercado laboral peruano, en tanto sinónimo de precariedad. Pero, aun así, ni para el sector público ni para el privado parece ser una prioridad por resolver.

Los últimos veinte años se ha insistido en replicar fórmulas orientadas a reducir derechos y beneficios sociales para incentivar la inversión, primero, y luego para favorecer la formalización, pero con resultados bastante modestos. Los cuales no cambiarán si no se encaran (de manera seria, planificada y decidida) cuestiones de fondo vinculadas con (i) los límites de la matriz productiva primario exportadora, (ii) una estructura ocupacional heterogénea y desigual y (iii) los bajos niveles de productividad empresarial y laboral, en tanto obstáculos estructurales para la generación de empleo productivo y adecuado.

La informalidad laboral y el empleo informal suponen no solo la ausencia de contrato de trabajo (en el caso de los asalariados); implican sobre todo la carencia de derechos laborales y seguridad social para los trabajadores y sus familias. Condiciones imprescindibles para progresar y vivir con dignidad, pero que son esquivas para la mayoría de los peruanos. Cuatro de cada diez trabajadores asalariados no tienen vínculo laboral formal y están desprotegidos. Y en el caso de los trabajadores autónomos, la proporción adquiere ribetes dramáticos: nueve de cada diez no cuentan con seguridad ni protección social. Terminan dependiendo de una salud pública desguarnecida y de su buena suerte.

Inestabilidad

Contrariamente a lo que piensan algunos, los efectos económicos y emocionales de un despido (o de una alta rotación laboral) están lejos de ser "desafiantes" o "retadores" para el trabajador afectado. Por eso, el derecho laboral consideró necesario establecer mecanismos de protección frente al cese arbitrario o injustificado. Pero en el Perú el libre despido está legalizado, convirtiéndose en otro rasgo estructural de nuestra extendida precariedad laboral. El Decreto Legislativo 728 (aprobado en 1991) instituyó hasta nueve tipos de contratación a plazo fijo o determinado. Con ello se dio carta libre para el uso intensivo de esta modalidad, muchas veces de manera inadecuada y desnaturalizada.

El cambio producido en el mercado laboral peruano fue radical. Si a inicios de los años 1990 la proporción entre los contratos indeterminados y los temporales era 4 a 1, a lo largo del presente siglo esta relación se invirtió a favor del contrato temporal, alcanzando a 7 de cada 10 trabajadores formales.

A esto se suma la institucionalización de la tercerización e intermediación laboral. Sectores donde casi la totalidad de trabajadores tienen contratos a plazo fijo. A pesar de fijarse límites y requisitos restrictivos, el uso de ambos mecanismos se expandió rápidamente y sin mayor control gubernamental. En algunos rubros, como la minería, se contabilizaron niveles de subcontratación hasta del 70% de trabajadores. En las telecomunicaciones y servicios de agua potable osciló entre el 30% y 50%. ¿Qué implicó todo ello? Miles de trabajadores subcontratados excluidos de negociar colectivamente con la empresa principal y participar en la repartición de utilidades.

> **"La participación de las remuneraciones en el PBI pasó de ser 60% en los años ochenta a menos del 30% en el presente siglo. ¿Qué pasó? Se acentuó la concentración del ingreso de explotación".**

Derechos

Con una mayoría laboral al margen de la formalidad, la posibilidad de ejercerlos se debilita profundamente. El concepto mismo está camino a convertirse en una entelequia. La tasa de sindicalización promedio a nivel nacional es de 8%, pero baja a un 5% en el sector privado. Esto significa que apenas 5 de cada 100 trabajadores de empresas privadas están facultados para negociar con sus empleadores; el resto depende de la discrecionalidad de quien lo contrata y del "valor de mercado" de sus competencias y experiencia de trabajo.

Pero incluso los que pueden negociar no la tienen fácil. La actividad gremial es contenida constante e impunemente. El Perú es uno de los países donde se reportan violaciones sistemáticas a la libertad sindical[2]. Situación que se explica (i) por la inestabilidad laboral predominante; (ii) por conductas antisindicales para frenar la afiliación y negociación colectiva; y (iii) la incapacidad de la autoridad de trabajo y de la administración de justicia para tutelar oportunamente los derechos laborales y sindicales.

> **"Cuatro de cada diez asalariados no tienen vínculo laboral formal y están desprotegidos. Y en los autónomos: nueve de cada diez no tienen seguridad ni protección social".**

Desigualdades

La conjunción de estas características y tendencias incide sobre la distribución/concentración de los ingresos. Si bien durante el crecimiento económico 2002-2014 el Gini registró un leve repunte (con una subvaloración del ingreso de los percentiles más altos), en términos agregados la participación de las remuneraciones en el PBI pasó de ser 60% en los años ochenta, a representar menos del 30% en el presente siglo. ¿Qué pasó? Pues que se acentuó la concentración del "ingreso de explotación" (ganancias de capital), profundizando la desigualdad económica y social.

Pero las desigualdades son también de género. A pesar de los avances en las últimas décadas, la tasa de participación de los hombres (80%) es significativamente mayor que la de las mujeres (64%), mientras que la desocupación castiga más a las mujeres (5,7%) que a los hombres (3,8%). En ese orden de cosas, el ingreso laboral de los hombres resulta 30% superior -en promedio- al de sus pares mujeres.

Salidas

En primer lugar, hace falta consensuar una estrategia nacional para la generación de empleos productivos, asalariados y debidamente fiscalizados. Esta puede tomar la forma de un plan nacional de diversificación productiva consistente con las potencialidades geográficas y sociales del país. Poner énfasis en la promoción de la actividad manufacturera, agrícola y de servicios. Y en la importancia estratégica de vincular oferta educativa, innovación tecnológica y modernización organizacional. Fortalecer en simultáneo la autoridad administrativa y la justicia laboral para potenciar la capacidad reguladora y tutelar del Estado.

Homenaje. A todos los trabajadores peruanos y peruanas que se rompen el lomo para asegurar el sustento de sus familias. Y a los que se organizan para defender y exigir sus derechos. A pesar del abandono de un Estado indolente (y de un modelo económico y laboral) que los condena a depender únicamente de su esfuerzo; sin oportunidades, seguridad ni protección social garantizadas plena y universalmente.

[1] Cuadros, F., Sánchez, C., Vidal, A. Flexibilidad laboral en el Perú y reforma de la protección social asociadas: un balance tras veinte años. Serie Políticas Sociales, CEPAL, 2012.

[2] Confederación Sindical Internacional (CSI). Informe sobre las violaciones a los derechos sindicales. 2019.

ROSA QUINCHO - URPI LR

CANSADA. Vecina de Chancay observa el avance que tienen las obras del megapuerto; no obstante, se entristece al ver que los proyectos que los beneficiarán aún se ejecutan a paso de tortuga.

Puerto de Chancay: las obras que no se han priorizado en favor de los vecinos

LARGA ESPERA. En noviembre próximo será inaugurada esta megaobra; sin embargo, los residentes aún siguen solicitando que se construyan un nuevo complejo policial, un hospital y proyectos viales. Cansados por esto, mañana martes realizarán una marcha.

Rosa Quincho

"¿Cómo podemos alegrarnos por la megaobra cuando no tenemos salud, seguridad ni tranquilidad? Estamos totalmente abandonados", cuestionó Julissa Vite Olivos, desde el sector de Peralvillo, por donde se construye el túnel del puerto de Chancay que será un viaducto subterráneo de 1.820 metros de largo.

Este es el sentir de muchos vecinos que protestan cada vez que llegan los ministros al distrito de Chancay, ubicado en la provincia limeña de Huaral, donde será inaugurado –en noviembre próximo– el megapuerto que promete convertir al Perú en la principal puerta de comercio entre Sudamérica y Asia.

El problema es que más que proyectos concretos para el desarrollo de ese distrito del norte chico, los ministros solo traen anuncios que parecen haber calado poco entre los vecinos.

"La inversión de 1.300 millones de dólares de la primera etapa de esta megaobra no se ha reflejado en la realidad de Chancay", afirmó el alcalde del distrito, Juan Álvarez, quien confirmó que mañana martes participará en una marcha pacífica junto con sus vecinos. El objetivo, explicó, es que se prioricen los proyectos de seguridad, salud, saneamiento y transporte postergados.

"El tiempo nos está ganando. Estamos tarde y lo único que queremos es que el sacrificio de nuestra población sirva para que el Perú tenga una obra emblemática que pueda promover inversión pública", declaró.

Subrayó que la última vez, tras recibir a los ministros de Producción, Interior e Inclusión Social, se hicieron muchas promesas, pero nada en concreto. "Se ha instalado un comité multisectorial que en 30 días tendrá como resultado una primera reunión, pero nada más", dijo.

ROSA QUINCHO - URPI LR

REAL TRÁFICO. Así luce la Panamericana Norte, en Chancay.

Incertidumbre

No terminaba la entrevista cuando las ventanas y hasta los árboles de las viviendas empezaron a sacudirse. No era un sismo. Los moradores del Comité 16 contaron que esto se repite todos los días como parte de las obras que se ejecutan con maquinaria pesada. "Miren las grietas en las paredes", avisó Vilma Gomero Carrión, desde el interior de su casa. Como ella, muchas familias esperan que el consorcio chino Cosco Shipping se haga responsable de los daños causados.

Esta parte del norte chico fue testigo en mayo del 2016 de la colocación de la primera piedra del proyecto de importancia.

En ese entonces, Chancay tenía 56.000 habitantes. Ocho años después, aquí viven 65.000 y se estima que la cifra crezca exponencialmente con el inicio de las operaciones del megapuerto.

Seguridad a la deriva

Según cifras del municipio, Chancay tiene apenas 62 policías y dos patrulleros para una población de 65.000 habitantes. Pese a ello, el complejo policial que ha prometido el Ejecutivo recién empezará a construirse en el 2025. "Si ahora estamos así, ¿cómo vamos a afrontar lo que se viene? ¿Qué va a pasar cuando haya mayor afluencia de público por el incremento del comercio?", se preguntó el alcalde.

Angeli Yufria Herrera, representante de la sociedad civil, añadió que lo único que ha aumentado en Chancay es la inseguridad. Cada vez son más constantes las extorsiones, el tráfico de terrenos y el sicariato, comentó preocupada.

En esa misma línea, Ricardo Valdés, exviceministro del Interior, señaló que el Gobierno debió presentar un plan en Chancay para hacer frente al crimen organizado porque los puertos son usados por el narcotráfico, además de otros delitos.

"Chancay, con la cantidad de ciudadanos que tiene, necesita 320 agentes, uno por cada 200 personas, pero hay una gran brecha. De inmediato se tiene que invertir en tecnología, en fortale-

cer las unidades de investigación y en la compra de equipamiento. De lo contrario, se avizora un panorama negativo", dijo.

Urge nuevo hospital

El hospital de Chancay, que fue creado hace 50 años, está cerca de la Panamericana y es uno de referencia. Cuenta con la mayoría de especialidades, pero tiene déficit de personal, presupuesto e infraestructura. Actualmente, alberga a 700 trabajadores y atiende a 5.000 pacientes por mes. Reynaldo Estela Ramírez, presidente del cuerpo médico, vislumbra el colapso del servicio.

"Una proyección indica que en 5 años vamos a cuadruplicar el número de habitantes por el megapuerto y que en los primeros años vamos a crecer el doble. Entonces, necesitamos con urgencia tener un nosocomio de mayor envergadura", explicó.

Contó que desde hace un año vienen luchando por la construcción de un nuevo hospital; sin embargo, falta terreno. El ministro de Desarrollo e Inclusión Social, Julio Demartini, anunció que ya se tiene un área de 5 hectáreas, pero piden que se agilice porque la edificación puede tardar entre 2 y 3 años", dijo Estela.

En tanto, el Colegio de Arquitectos del Perú advirtió que los distritos del norte chico no están preparados para el impacto económico, social y demográfico que se generará con el megapuerto. Por ello, instó a las autoridades a tener en cuenta la falta de servicios básicos.

El burgomaestre añadió que el Ministerio de Vivienda se encuentra elaborando un plan de desarrollo urbano que se halla recién en la etapa de diagnóstico, con un 20% de avance.

ROSA QUINCHO - URPI LR

[1]

"Una proyección indica que en 5 años vamos a cuadruplicar el número de habitantes por el megapuerto. ¿Estamos listos?".

"Hubo más de 50 observaciones al estudio de impacto ambiental del puerto", recordó la activista Miriam Arce.

ROSA QUINCHO - URPI LR

[3]

Mayor tráfico en la zona

El megapuerto tiene casi un 80% de avance. A pesar de no estar operativo, la congestión vehicular ha aumentado en la Panamericana Norte. Los vehículos se aglomeran de sur a norte en el kilómetro 80 de la carretera. La contaminación sonora también se percibe. "El tráfico y la contaminación nos tienen hartos", dice la vecina Julissa Vite.

Sobre el tema, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) respondió que gestiona tres proyectos viales que beneficiarán a más de 150.000 personas. Estos son el paso a desnivel en el kilómetro 79 de la Panamericana Norte, el par vial Serpentín Pasamayo-Variante Pasamayo y la vía de Evitamiento Chancay-Chancayllo, que serán ejecutados en el marco del contrato de concesión de la Red Vial n° 5.

"El par vial busca mejorar el flujo del tránsito de los vehículos pesados desde el km 0 hasta el km 22. Asimismo, se proyecta construir un tercer carril en la calzada de sur a norte de la variante para constituir un par vial con el Serpentín de Pasamayo a lo largo del km 44 al km 75. El perfil del proyecto estará acabado en el segundo trimestre del año", dijo.

Mientras que la vía Evitamiento Chancay-Chancayllo tiene una longitud de 18 kilómetros de autopista para descongestionar el tránsito y evitar el paso de los vehículos de carga pesada por la zona urbana del distrito.

1. GRAN EXPECTATIVA. El megapuerto de Chancay tiene un buen avance y en noviembre podría abrir sus puertas.
2. OTRO PROBLEMA. La construcción del paso a desnivel en Chancay duerme el sueño de los justos. ¡Que avancen!
3. CONTENEDOR. Acá funciona un ambiente del hospital de Chancay. Se espera un nuevo centro de salud. ¿Se hará?

ROSA QUINCHO - URPI LR

[2]

Preocupación ambiental

A eso se suma otra preocupación. La artista plástica y activista Miriam Arce Pita tiene su hogar en el sector de La Puntilla, a una pared de distancia del área donde se ejecuta la megaobra. Ella recuerda que hay preocupación por el impacto ambiental. "Ha sido una travesía de mucho sufrimiento, y pese a que nunca nos escucharon, no nos rendimos".

En el 2020, se organizó con otros dirigentes y con la asesoría del biólogo alemán Stefan Jorg realizaron más de 50 observaciones al estudio de impacto ambiental del terminal portuario.

"El proyecto no considera la destrucción de la fauna en el área de dragado, ignora el impacto real sobre el fondo marino o el peligro de debilitamiento de los acantilados por perdida de playa. Hubo irresponsabilidad del Estado al imponernos una obra", enfatizó preocupada.❖

HISTORIA UNIVERSAL

DESCUBRE LA FORMA MÁS DIVERTIDA DE CONOCER LA HISTORIA, DESDE LOS ORÍGENES DE LA HUMANIDAD HASTA NUESTROS DÍAS.

SEGUNDA ENTREGA A SOLO S/12.90

DISPONIBLE EN KIOSKOS DESDE EL 6 DE MAYO

LA HISTORIA UNIVERSAL PARA NIÑOS COMO NUNCA TE LA HABÍAN CONTADO.

La historia del mundo está llena de grandes aventuras: la búsqueda del fuego en la prehistoria, los debates de los grandes pensadores de la Grecia clásica, las batallas del imperio romano, la vida en los castillos medievales, los inventos de la Revolución industrial ... cada época ha dejado un legado que ha marcado la historia hasta llegar a nuestros tiempos.

WWW.HISTORIAUNIVERSAL.PE

Presenta: La República

Distribuye: PRUNI

Imágenes referenciales. La editorial se reserva el derecho de introducir modificaciones en la estructura, composición, características, periodicidad y precios de los elementos de la colección si las circunstancias técnicas y/o comerciales lo exigieran. PVP entrega N°1: S/ 2.90, PVP entrega N°2: S/ 12.90, PVP entrega N°3 en adelante: 24.90. Consta de 45 entregas. *Primeras 5 entregas catorcenales, luego semanales.

Este año darán de baja a 1.500 policías corruptos

ALIADOS DEL CRIMEN. Así lo estimó el comandante general de la PNP Víctor Zanabria. "La lucha contra la corrupción es permanente", dice. En los últimos seis años, han sido pasados al retiro más de 23.000 agentes del orden por medidas disciplinarias y faltas graves.

POLICÍA LLORÓN. Un efectivo pide perdón entre lágrimas.

Óscar Chumpitaz C.

"A nivel nacional, tenemos un promedio de 1.000 efectivos al año que son pasados a situación de retiro por medida disciplinaria, pero este año se incrementará esa cifra. Posiblemente superemos los 1.200 o 1.500", sostuvo el comandante general de la PNP, Víctor Zanabria, tras un breve análisis sobre el incremento de actos de corrupción que tienen como protagonistas a miembros de esa institución.

Esa cifra superaría incluso la de años anteriores.

Mientras que en el 2022 fueron separados 990 malos policías, el año pasado se dio de baja a 1.030 efectivos que cruzaron la línea.

Zanabria dio esa estimación en Piura donde, además, aseguró que "durante la permanente lucha contra la corrupción se abrieron nuevos canales que permiten captar las denuncias de los ciudadanos, algo que antes representaba un serio problema".

En efecto, la corrupción alcanza todas las esferas, incluso las instituciones del sistema de justicia, afirmó el exministro del Interior Rubén Vargas.

"La corrupción política y corrupción policial son los principales aliados del crimen. El mensaje del comando de la PNP debería ser inequívocamente claro: sanción y degradación en acto público", manifestó.

DETENCIÓN. Este mes fueron detenidos en Lima norte 7 policías que habían exigido S/30.000 a un extranjero. Estos, luego, bajaron la coima a S/3.000.

Cifras son preocupantes

La Policía Nacional no es la excepción y tiene la tarea de investigar a los suyos. Las cifras impactan: solo en los últimos seis años, más de 23.000 oficiales y subalternos han sido protagonistas de distintas faltas, faltas muy graves, actos ilegales y hasta delitos agravados.

De ellos, 1.300 uniformados fueron destituidos por sembrar pruebas y modificar actas de intervención e integrar bandas criminales a cambio de fuertes sumas de dinero.

ENCARCELADOS. Los detenidos tendrán 18 meses de prisión preventiva, según el PJ.

Así lo confirmó el general PNP en retiro Carlos Tuse, quien ocupó el cargo de director de Investigaciones de la Inspectoría de la Policía. "El sistema disciplinario no está funcionando", aseguró con tono de preocupación.

Cobran hasta S/30.000

Entre el 3 y el 5 de abril se detuvo a siete policías: cuatro de la División Regional de Inteligencia de Lima, integrantes del Departamento de Búsqueda, y tres de la División de Emergencia Pelotón Cobra. Ellos son los suboficiales Sixto Quevedo Rivas, Oscar Reyes Huertas, Bacilo Regalado Cano, Jerson Zeña Facundo, Jean Marco López Arroyo, Christian Junior Mercado Bordón y Gandhi Álvarez Osto.

Fueron acusados de solicitar a detenidos montos de S/5.000, S/15.000 y S/30.000, con la finalidad de elaborar las actas policiales con información irreal, para dar una apariencia de legalidad en sus intervenciones.

El 14 de marzo pasado, detuvieron en Chiclayo a otros siete suboficiales que conformarían la banda criminal 'Los Rápidos del Norte', dedicada a cobrar cupos a transportistas. ❖

CLAVES

- **Oficial.** Hace una semana, dictaron 18 meses de prisión preventiva para el jefe de la Depincri Cercado, comandante PNP Ricardo Vargas, y para otros tres suboficiales.
- **Coima.** Ellos habían cobrado 5.000 soles a un motociclista a cambio de su libertad. Terrible.

Hasta hoy, docentes pueden inscribirse al nombramiento

El Ministerio de Educación (Minedu) recordó a los profesores que hoy vence el plazo para inscribirse al concurso de nombramiento 2024. Como cada año, los ganadores podrán acceder a un trabajo estable en escuelas públicas.

Este año se han puesto a disposición más de 47.00 plazas.

Según la relación preliminar, Loreto es la región que ofrece más plazas para nombrarse en un colegio público, al consignar 7.725. Esto no se había dado en los últimos concursos de ingreso a la Ley de Reforma Magisterial. Le sigue Lima con 4.232 plazas. Luego están Ucayali, Amazonas y San Martín, también de la selva. ❖

Hay más de 47.000 plazas.

Capacitación a choferes sobre acoso es obligatorio

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) afirmó que es obligatorio que los conductores y cobradores del transporte público deben estar preparados para atender cualquier acto de acoso que se produzca en sus unidades.

Ellos deben llevar el curso de capacitación sobre acoso sexual y aplicación del protocolo de atención ante actos de acoso sexual en el transporte terrestre de personas.

Quienes hagan caso omiso a las víctimas o testigos de un asedio sexual, serán sancionados con la retención de su brevete y la suspensión de la habilitación para brindar el servicio por 60 días, señaló el MTC. ❖

Deben evitar estos actos.

PREOCUPACIÓN. En Loreto se busca promover el uso de mosquiteros para prevenir la malaria.

Reportan cerca de 8.500 casos de malaria en Loreto

EN AUMENTO. Ya se superó la cifra registrada en abril del 2023. También hay dos decesos: un niño y un joven de zonas alejadas.

Jesica León

La región Loreto se encuentra atravesando un incremento de casos de malaria, por lo que ya se superaron las cifras del año pasado. Hasta la quincena de abril se habían reportado 8.448 casos y dos fallecidos, calculó el epidemiólogo Carlos Álvarez, del Centro de Prevención de Enfermedades de la Gerencia Regional de Salud de Loreto.

Esto representa un aumento del 38% en relación con el mismo periodo del 2023. Los casos están focalizados en distritos rurales y de frontera, como Yavarí, Ramón Castilla, Andoas y Pastaza.

Álvarez explicó que la malaria tiene la característica de presentarse en zonas rurales, indígenas y de frontera, a diferencia del dengue que, generalmente, se reporta en zonas urbanas.

Para atender a la población, remarcó, se van a desplegar brigadas de salud en las comunidades más afectadas para realizar diagnósticos y proporcionar el tratamiento necesario. "La malaria vivax tiene un tratamiento de 7 días, y las brigadas tienen que quedarse los días necesarios para atender a los pacientes".

Los signos de la malaria son fiebre, dolor de cabeza, malestar y sudoración. Además, hay anemia y decaimiento.

"Hay dos fallecidos en la región. Uno es un niño que estuvo en su comunidad y que recién al sexto día acudió a un centro de salud. A él se le dio tratamiento, pero los padres no permitieron que se le traslade a un hospital de mayor capacidad. No quisieron llevarlo y lo sacaron de alta a voluntad. Se lo llevaron a su comunidad y se murió. Y en el distrito de Napo, un joven llegó tarde al servicio, no se pudo hacer más y falleció", contó el médico.

Población vulnerable

El infectólogo Juan Carlos Celis reafirmó que en Loreto están creciendo los casos de malaria: hay cuatro internados en el Hospital Regional de Loreto.

"La región tiene más casos de malaria que de dengue, la preocupación debería ser más sobre malaria", advirtió.

Señaló que tanto la malaria como el dengue son enfermedades transmitidas por mosquitos, pero estas son diferentes.

"La malaria afecta más a población vulnerable, comunidades nativas, causa anemia, más desnutrición, afecta en su mayor tasa en niños y adolescentes, y perpetúa nuestros problemas crónicos", dijo.

Agregó que hay un plan de disminución de la malaria, pero no hay cambios por falta de presupuesto y personal de salud en zonas alejadas en Loreto. "Se requiere hacer una intervención fuera de la ciudad, en el campo, y ahí es donde hay limitaciones. Muchas veces, la atención primaria no existe en zonas muy alejadas y eso determina que la malaria se expanda", sostuvo.

Cuidado con la uta

Celis apuntó que en Loreto también hay un aumento de casos de uta, enfermedad de un insecto que deja heridas profundas y cicatrices de por vida. El contagio se agrava por la falta de medicamentos a nivel mundial. "El paciente está andando con la uta y está transmitiendo a otros zancudos y eso está generando alza de casos", dijo. ❖

Impiden salida ilegal de 4 pinturas coloniales a EEUU

Trabajadores del Ministerio de Cultura en el aeropuerto Jorge Chávez incautaron cuatro pinturas de temática religiosa, presuntamente pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación, las cuales se pretendían enviar ilícitamente a EEUU.

Las piezas fueron halladas dentro de una caja de cartón -junto a otros cinco objetos- recubiertas con plástico de burbujas en las cercanas instalaciones de la empresa DHL en el Callao.

El personal del Ministerio de Cultura y de la Sunat realizaron la respectiva verificación de las pinturas, entre las cuales destaca una representación de San Juan Bautista con Santo Domingo de Guzmán, San Francisco de Asís y la Virgen María.

Luego procedieron a su confiscación y traslado a la sede del Ministerio de Cultura.

En la hoja de ruta del envío consultada en el almacén de DHL se registraba como remitente un ciudadano peruano residente en Chorrillos. ❖

PREOCUPANTE. Mafias robarían piezas de origen colonial.

AVISO DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD
"MANUFACTURAS & FABRICACION JUVER SRL."

Por Junta General De Accionistas De Fecha 26 De abril del 2024, Se aprobó La Disolución de la sociedad denominada "MANUFACTURAS & FABRICACION JUVER SRL.", AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 9 DEL ART. 407 DE LA LEY DE SOCIEDADES, Nombrándose Como Liquidador Al Sr JUVINEL CHACHAPOYAS GUEVARA, CON DNI N° 09911416.

Lo Que Se Pone En Conocimiento De Todos Los Interesados De Conforme Con El Artículo N°412 De La Ley General De Sociedades, Ley N°26887
Chiclayo 26 de abril del 2024.

Chiclayo 26 de abril del 2024.

LIQUIDADOR
JUVINEL CHACHAPOYAS GUEVARA
DNI 09911416

29 de abril de 2024

San Martín Contratistas Generales S.A.

ESQUELA DE CONVOCATORIA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Estimados señores,

Por medio de la presente y conforme a lo establecido en el artículo 113º de la Ley General de Sociedades y en el artículo Décimo Noveno del Estatuto Social de San Martín Contratistas Generales S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas que se llevará a cabo en el domicilio social ubicado en Jirón Morro Solar Nro. 1010, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, en primera convocatoria el día 09 de mayo de 2024 a las 9:30 a m horas, y en segunda convocatoria el día 13 de mayo de 2024 a las 9:30 a m horas. En dicha sesión se discutirá la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Revocatoria de Poderes a Apoderados.
2. Otorgamiento de Poderes a Apoderado.
3. Renuncia de Director.
4. Renovación del Directorio de la Sociedad.
5. Retribución del Directorio.
6. Otorgamiento de Facultades para la Formalización de Acuerdos.

La documentación e información relacionada con los asuntos materia de agenda se encontrarán a disposición de los accionistas en la oficina de la Sociedad, ubicadas en Jirón Morro Solar Nro. 1010, Santiago de Surco, Lima, en días laborables, en el horario de 8:30 am a 5:00 pm.

Atentamente,

EL DIRECTORIO

ACUERDO DE FUSIÓN

Por acuerdo de Juntas Generales de Accionistas de **LA FABRICA DE PAN SAC** e **IMPULSO CULINARIO SAC**, ambas de fecha 15 de abril de 2024, dichas empresas han aprobado el Proyecto de Fusión presentado por sus órganos de administración respectivos, y han decidido fusionarse bajo la forma de fusión por absorción según lo dispuesto en el inciso 2) del artículo 344° de la Ley General de Sociedades – Ley N°26887. En virtud de tal fusión, **IMPULSO CULINARIO SAC** será absorbida por **LA FABRICA DE PAN SAC**, la cual asumirá la totalidad del patrimonio de dicha empresa, la misma empresa que quedará extinta sin necesidad de liquidarse.

Se publica el presente aviso en cumplimiento con lo establecido por el artículo 355° de la Ley General de Sociedades – Ley N°26887.

Lunes, 15 de abril de 2024

LA FABRICA DE PAN SAC
RUC N°20600516753
Lilly Paloma Waller
CE N°000406611

IMPULSO CULINARIO SAC
RUC N° 20600509099
Lilly Paloma Waller
CE N°000406611

RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

Expediente Registral N° 281-2024-ORAREQ. Ante esta Oficina Registral de Arequipa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC con fecha 10ABR2024, ha ingresado la solicitud realizada por el/la recurrente ANA ROSA AZA QUISPE, identificado(a) con DNI N° 45984094, quien solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 3003138024, correspondiente a su menor hija JARUMI DAYANNE QUISPE ASA, inscrita en la Oficina Registral Auxiliar del Hospital Goyeneche, en fecha 14 de Noviembre del 2023, peticionando la rectificación del rubro DATOS DE LA MADRE DEL TITULAR que figuran registrados erroneamente como: "ANA ROSA ASA QUISPE", debiendo figurar en forma correcta como "ANA ROSA AZA QUISPE", en consecuencia los datos de la titular que figuran registrados como JARUMI DAYANNE QUISPE ASA, deben en adelante figurar de forma correcta como: "JARUMI DAYANNE QUISPE AZA".
Se efectua la presente publicación de conformidad con los artículos 73° y 74° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC. ELEANA MARIBEL PACHECO ALVAREZ JEFE(E) OR AREQUIPA Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
p. 900384556(29 abril)

SERVICIO SOCIAL DEL DIRECTOR Y SUPERVISOR
SESDIS
¡Tu respaldo, siempre!

AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA SOCIEDAD DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE.

SERVICIO SOCIAL DEL DIRECTOR Y SUPERVISOR -SESDIS

Convoca a las Sociedades de Auditoría, para el examen a los Estados Financieros del Periodo 2024, los interesados pueden descargar las Bases de la página web: www.sesdis.org.pe a partir del día 02 de mayo 2024.

Lima, 29 de abril del 2024.

CONSEJO DE VIGILANCIA

Municipalidad de Santiago de Surco
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. Nº 0499-2024

De Conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 250 del Código Civil; hago saber que :

Don : **ROBSON VIDAL PISCONTE VALDEZ**	Doña : **GIANELLA CATTUSKA GUTIERREZ VERA**
Edad : **32 AÑOS**	Edad : **25 AÑOS**
Estado Civil : **SOLTERO**	Estado Civil : **SOLTERA**
Natural : **ICA - ICA - ICA**	Natural : **LIMA - LIMA - LIMA**
Nacionalidad : **PERUANA**	Nacionalidad : **PERUANA**
Ocupación : **DERMATOLOGO**	Ocupación : **ESTUDIANTE**
Domicilio : **JR. TOMASAL Nº 820 DPTO. 603D URB. HUERTOS DE SAN ANTONIO - SANTIAGO DE SURCO**	Domicilio : **JR. TOMASAL Nº 820 DPTO. 603D URB. HUERTOS DE SAN ANTONIO - SANTIAGO DE SURCO**

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las Personas que conozcan causales de impedimento, podran denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo Nº 253 del Codigo Civil.
Santiago de Surco, 26/4/2024

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor de la Secretaria General
Resolución Nº 043-2023-RASS

Cuponidad

ENCUENTRA ESTAS Y MÁS OFERTAS SOLO EN **WWW.CUPONIDAD.PE**

PARQUE DE INFLABLES

90 MIN. DE FULL DIVERSIÓN

SEDES JOCKEY PLAZA Y SAN MIGUEL

FORMULA KART
POR **SESIONES DE KART** PARA ADULTOS O NIÑOS EN TODOS SUS LOCALES

DESDE S/ 17.90
MEJOR PRECIO

FUN JUNGLE
POR **60 MINUTOS DE JUEGOS** ILIMITADOS EN LOCAL A ELECCIÓN

DESDE S/ 29.90
MEJOR PRECIO

PERU ON ICE
PISTA DE PATINAJE SOBRE HIELO + CASCO + PATINES
VÁLIDO DE LUNES A DOMINGO

A SOLO S/ 24.90
MEJOR PRECIO

DIVINO MAR
BUFFET MARINO, ORIENTAL Y CRIOLLO FRENTE AL MAR EN LA PUNTA - CALLAO

DESDE S/ 47.90
MEJOR PRECIO

ATELIER PIZZA
PIZZA O LASAGNA PARA 2 PERSONAS
DISFRÚTALO EN EL LOCAL DE MIRAFLORES

DESDE S/ 68.90
MEJOR PRECIO

EL MEXICANO
BARRA LIBRE DE COMIDA MEXICANA + BEBIDA ILIMITADA EN LOCAL DE **MIRAFLORES**

A SOLO S/ 44.90
MEJOR PRECIO

¡Combo Cineplanet!

2 Entradas **2D**
+ Popcorn **GIGANTE**
+ 2 bebidas **GRANDES**

A SOLO S/ 52.90

*STOCK MÍNIMO DE **5 UNIDADES** POR PRODUCTO / **OFERTA VÁLIDA** SOLO POR HOY O HASTA AGOTAR STOCK

Asesinan a tres carabineros en zona mapuche, al sur de Chile

CONMOCIÓN. Presidente chileno, Gabriel Boric, condenó el ataque como un "cobarde atentado". "No habrá impunidad", agregó.

AFP y La Tercera

El asesinato de tres carabineros en una zona mapuche en el sur de Chile "es un tipo de ataque que no se había visto nunca" en el país, dijo el domingo la ministra del Interior, Carolina Tohá.

El triple homicidio se produjo la madrugada del sábado, en la localidad de Cañete, a 500 km al sur de Santiago, el mismo día en que la institución policial celebraba un nuevo aniversario.

Fue considerado el peor atentado contra fuerzas policiales en la zona, donde se producen frecuentes atentados incendiarios, sobre todo a maquinaria forestal.

"Este es un tipo de ataque que no se había visto nunca" en Chile, dijo en una entrevista con Canal 13 la ministra Tohá.

Lo inusitado del hecho se sostiene en "el nivel de violencia" y el despliegue de recursos empleados en su ejecución, explicó la ministra.

Los policías fueron emboscados cuando concurrían a bordo de una camioneta blindada a fiscalizar el cumplimiento de una medida de prisión nocturna. En el camino, protagonizaron varios enfrentamientos.

AFP

AMPLIA CONDENA. En la zona se han desbaratado bandas que traficaban ilegalmente madera.

Boric declaró tres días de duelo nacional. Los agentes fueron incendiados dentro de sus automóviles.

Los carabineros murieron debido a impactos de bala. Una vez fallecidos fueron subidos a la parte de atrás de la camioneta, a la que se le prendió fuego. Les robaron las armas que portaban y sus cascos, detalló la ministra Tohá.

"Los asesinaron fuera (de la camioneta) y no se sabe en qué circunstancias. No se sabe tampoco por qué se bajaron (del vehículo)", señaló.

La ministra reafirmó en su cargo al director general de la policía, Ricardo Yáñez, que debe enfrentar el 7 de mayo una audiencia de formalización por su responsabilidad en casos de violaciones a los derechos humanos en las protestas de octubre del 2019.

"En este momento no puede haber cambios en el mando de carabineros", dijo Tohá. La zona se encuentra bajo resguardo militar .❖

CHINA

Elon Musk viajó por segunda vez en el año a Pekín

AFP. El multimillonario dueño de Tesla, Elon Musk, viajó por segunda vez en un año a China, el mayor mercado mundial de vehículos eléctricos, donde el primer ministro, Li Qiang, le prometió el domingo que el país permanecerá "siempre" abierto a las empresas extranjeras.

Musk llegó "por invitación del Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional", informó la cadena oficial CCTV. La visita no había sido anunciada. ❖

Musk elogió a China.

Cuponidad
997 580 793
ENCUENTRA ESTAS Y MÁS OFERTAS SOLO EN **WWW.CUPONIDAD.PE**

PERU ON ICE
PISTA DE PATINAJE SOBRE HIELO
+ CASCO + PATINES
VÁLIDO DE LUNES A DOMINGO

A SOLO S/ 24.90
MEJOR PRECIO

RODIZIO
BUFFET ILIMITADO: CARNES VARIADAS
+ SALAD BAR EN TODAS LAS SEDES

A SOLO S/ 75.90
MEJOR PRECIO

YAKUPARK - PARACAS
POR 90 MIN. DE DIVERSIÓN Y SEGURIDAD
VÁLIDO DE **LUNES A DOMINGO**

A SOLO S/ 74.90
MEJOR PRECIO

RESTAURANT BUFFET MANDARÍN
PARA ALMUERZO O CENA + BEBIDA
VÁLIDO DE **MARTES A DOMINGO**

DESDE S/ 45
MEJOR PRECIO

¡Combo Cineplanet!
2 Entradas 2D
+ Popcorn **GIGANTE**
+ 2 bebidas **GRANDES**
A SOLO S/ 52.90

cineplanet

* STOCK MÍNIMO DE **5 UNIDADES** POR PRODUCTO / **OFERTA VÁLIDA** SOLO POR HOY O HASTA AGOTAR STOCK

Festival merengue

DOMINARON. Universitario aplastó 6-0 a Comerciantes Unidos y toma nuevamente la punta del Apertura. Valera (2), Flores, Dorregaray, Pérez Guedes y Olivares anotaron.

Luis Imaña

La derrota sufrida ante Botafogo en la Libertadores quedó en el pasado. Universitario de Deportes se lavó la cara y goleó 6-0 a Comerciantes Unidos en el Monumental de Ate por el Torneo Apertura.

Los dirigidos por Fabián Bustos solo necesitaron de un tiempo para asegurar la victoria. El primer tanto llegó a los 4' por medio de Martín Pérez Guedes, quien sorprendió con un potente zurdazo de media vuelta. Comerciantes no tuvo tiempo para reaccionar, ya que a los 8' apareció Edison Flores para extender la ventaja con una soberbia definición.

La fanaticada crema tendría más goles que celebrar. A los 21', Alex Valera marcó el tercero tras un pase de Andy Polo. Lejos de conformarse, el delantero anotó el 4-0 transitorio dos minutos después.

En el complemento, Universitario disminuyó la intensidad, pero no fue impedimento para seguir incrementando la brecha en el marcador. A los 84', Diego Dorregaray aprovechó un centro de Polo para marcar de cabeza.

Finalmente, Christopher Olivares se encargó de poner la cereza del pastel a los 93' con un remate desde el interior del área, ratificando su buen presente goleador tras anotar ante Botafogo.

Universitario es el único equipo que no ha conocido la derrota en lo que va del Torneo Apertura.

Con este resultado, la U recupera la cima del Torneo Apertura con 33 puntos y estará a la espera de un tropiezo de Sporting Cristal, que choca hoy (8:00 p.m.) con la Universidad César Vallejo en el estadio Mansiche de Trujillo.

Para la próxima jornada del certamen doméstico, Universitario de Deportes enfrentará al viernes 3 de mayo a ADT en el estadio Unión Tarma, mientras que Comerciantes Unidos jugará el sábado 4 de mayo con Unión Comercio en el estadio Germán Contreras.❖

VICTORIA VALIOSA

ADT superó por 2-1 a Alianza Atlético en Sullana

A pesar del intenso calor de Sullana, ADT se llevó la victoria tras derrotar 2-1 a Alianza Atlético. Janio Pósito y Víctor Cedrón anotaron los goles de los tarmeños, mientras que Santiago Rebagliati descontó para los norteños que terminaron con 10 por expulsión de Perleche.

El conjunto de Tarma se mantiene por la senda del triunfo y ocupa la sexta casilla del Torneo Apertura, en tanto que el Vendaval se complica en la tabla de posiciones al quedar en el puesto 13 con 13 unidades.❖

Fue un encuentro parejo.

DESPUÉS DE 31 AÑOS

Alianza Lima se coronó campeón de la LNSV

Alianza Lima derrotó por 3-1 a la San Martín y se coronó campeón de la Liga Nacional Superior de Vóley Femenino. Las íntimas golpearon primero superando el primer set por 25 a 20. Para el segundo set, las santas igualaron la contienda y lograron un marcador de 25 a 23. En el tercer set, las íntimas se recuperaron, consiguiendo un marcador de 25 a 18. Finalmente, en el cuarto set, Alianza Lima sentenció el partido y se llevó el set con un marcador de 25 a 23.❖

Alianza Lima perdió 1-0 ante Melgar

DURO GOLPE. Blanquiazules no pudieron en Arequipa y se complican en el Apertura.

Luis Imaña

Alianza Lima regresó de la Ciudad Blanca con las manos vacías tras perder por la mínima diferencia ante Melgar en el estadio Monumental de la UNSA por la jornada 13 del Torneo Apertura.

A pesar de que los blanquiazules tuvieron el control del balón en gran parte del primer tiempo, no lograron plasmar aquella superioridad en el marcador. Las imprecisiones de la delantera íntima de cara a la portería y la gran actuación de Carlos Cáceda bajo los tres palos fueron factores fundamentales para que ambos equipos se vayan al descanso empatados.

En la segunda mitad, el Dominó comenzó a recuperar el esférico y generar mayor peligro en el área blanquiazul. En busca de una solución, Axel Moyano y Hernán Barcos ingresaron por Christian Neira y Jeriel De Santis, quien tuvo un bajo desempeño; sin embargo, Melgar sería el encargado de dar el golpe en el *score*.

A los 64', Kenji Cabrera lanzó un tremendo tiro libre que fue inatajable para el guardameta Ángelo Campos, lo que desató la algarabía de toda la afición rojinegra. Esta es la primera anotación del delantero de 21 años en la Liga 1 2024.

El actual subcampeón del fútbol peruano utilizó todos los medios para rescatar la igualdad; no obstante, no pudo evitar una derrota que lo baja en la tabla de posiciones.❖

LE CUESTA. Alianza no gana en Arequipa desde el 2019.

TE VI EN TV

FÚTBOL » Liga 2
Cantolao vs. Binacional
1:00 p.m. (Liga 1 Max)

FÚTBOL » Serie A
Genoa vs. Cagliari
1:45 p.m. (ESPN 2)

FÚTBOL » Liga española
Barcelona vs. Valencia
2:00 p.m. (DirecTV Sports)

FÚTBOL » Liga 1
César Vallejo vs. Cristal
8:00 p.m. (Liga 1 Max)

BÉISBOL » MLB
Mariners vs. Braves
8:40 p.m. (ESPN 3)

Gunners en la cima

PERSISTEN. Con goles de Bukayo Saka, Kai Havertz y Pierre-Emile Hojbjerg en propia portería, el Arsenal venció 3-2 al Tottenham y se afianza en lo más alto de la Premier.

DUELOS RESTANTES. Al Arsenal le queda enfrentar al Bournemouth, Manchester United y Everton por la Premier League.

Luis Imaña

En un partido sufrido, Arsenal sacó tres puntos importantes tras superar 3-2 al Tottenham por la Premier League. El 0-0 duró hasta los 15', luego de que Pierre Emile Hojbjerg anotara en propia portería al intentar rechazar un tiro de esquina de Bukayo Saka.

Motivados por el marcador a favor, los dirigidos por Mikel Arteta extendieron su ventaja a los 27' por medio de Saka, quien culminó un contragolpe con un exquisito remate al segundo palo.

Los gunners regalarían un último gol antes del descanso a los 38' gracias a Kai Havertz. El delantero alemán aprovechó un córner de Declan Rice para marcar el 3-0 momentáneo con un cabezazo.

El Tottenham salió en el complemento con otro semblante y puso en aprietos a los visitantes. A los 64', el 'Cuti' Romero quedó con el balón en el área tras una mala salida del guardameta rival, y lanzó un remate rasante para poner el descuento.

La situación se tornó complicada para el Arsenal después de que el árbitro cobrara un penal para los Spurs por una falta de Rice a Davies. Son Heung-min (86') fue el encargado de acortar la distancia desde los doce pasos.

A pesar de que los gunners sufrieron en los últimos minutos, lograron sellar una victoria que los mantiene como líderes del torneo inglés con 1 punto de ventaja sobre su más cercano perseguidor, el Manchester City.

"Estaba rezando cuando los Spurs pusieron el balón en nuestra área. Fue un partido muy emotivo, un lugar realmente difícil en este estadio y un equipo difícil contra el cual jugar. Estábamos 3-0 arriba, teníamos el control del partido, luego en la segunda mitad dominamos el juego y creamos oportunidades. Entonces, ocurre un error individual que envía un mensaje a tu cerebro. Estábamos lidiando mejor con las situaciones, otro [gol] y luego empezó el partido. Tienen los jugadores y la calidad para comprometer a muchos jugadores. Tuvimos que sufrir y reaccionar y estoy muy contento de haberlo hecho", declaró el estratega de los gunners en el pospartido.

Por otro lado, el Tottenham ocupa el quinto lugar con 60 unidades y se aleja de los puestos de clasificación a la Champions League. Además, los Spurs sumaron su segunda derrota consecutiva en la Premier.

Para la próxima fecha, Arsenal enfrentará el sábado 4 de mayo al Bournemouth en el Emirates Stadium, mientras que Tottenham chocará el jueves 2 de mayo con el Chelsea en el Stamford Bridge.❖

SABÍA QUE...

- **Invicto.** Arsenal lleva ocho encuentros consecutivos sin conocer la derrota fuera de casa por la Premier League con siete victorias y un empate.
- **De vuelta.** Saka volvió a anotar con Arsenal después de cuatro duelos: tres por Premier y uno por Champions.

Los ciudadanos siguen de cerca al puntero

AL ACECHO. Manchester City ganó 2-0 al Nottingham Forest con gol de Haaland.

El Manchester City se impuso por 2-0 como visitante frente al Nottingham Forest. Josko Gvardiol abrió la cuenta a los 32' tras el centro de Kevin de Bruyne y en el segundo tiempo Erling Haaland, quien había ingresado poco antes, aumentó la diferencia a los 71' y sentenció el partido.

"Sabíamos que sería un partido complicado. Ellos jugaron con valentía. Tienen jugadores rápidos y de calidad, solo pudimos marcar en los momentos que jugamos once contra diez. Pareció que solo hacía horas que habíamos jugado contra el Brighton, y eso siempre es difícil", señaló Guardiola en conferencia.

Haaland ingresó a los 62'.

Los ciudadanos sumaron 79 puntos y están a uno del Arsenal; sin embargo, tienen un partido menos que los gunners. Por su parte, Nottingham Forest está decimoséptimo con 26 unidades y por ahora se mantiene fuera de la zona de descenso.❖

FIGURA. Calhanoglu se lució con un doblete en el partido.

Inter festejó el título con triunfo

CELEBRAN. Los neroazzurri derrotaron 2-0 al Torino como campeones de la Serie A.

El Inter de Milán se coronó campeón de la Serie A la fecha pasada y en esta jornada le sacó lustre a su título con una victoria por 2-0 sobre Torino. Tras dar la vuelta ante el AC Milan el pasado lunes, el equipo neroazzurri pudo conseguir una nueva victoria gracias a dos goles de Calhanoglu a los 56' y 60'.

El elenco de Simone Inzaghi sufrió durante la primera parte ante un Torino que tuvo las dos mejores ocasiones por medio del colombiano Duván Zapata (15' y 17'). Pero la expulsión de Adrien Tameza poco después del descanso cambió la tendencia del partido. El defensa camerunés del Torino fue expulsado por una entrada a Henrij Mkhitaryan cuando se dirigía a la portería.

"En el verano supe que me uniría a un grupo ganador. Conseguir el Scudetto fue maravilloso y estoy realmente encantado. Los jugadores aquí siempre están listos, ya que conocemos los patrones de juego y es bueno poder jugar en dos roles porque me permite ayudar aún más al equipo", declaró Carlos Augusto, extremo del cuadro neroazzurri.

De esta manera, el Inter sumó 89 puntos en una temporada del torneo italiano en la que apenas ha sufrido una derrota. Por otra parte, Torino, con 46 unidades, se ubica en el décimo lugar.❖

Xavi emocionado por seguir un año más

ANSIOSO. El estratega del Barcelona se pronunció sobre la próxima temporada.

Xavi Hernández, técnico del Barcelona, habló de cara al partido ante el Valencia y se refirió también a su decisión de finalmente quedarse en el equipo un año más.

"Todos hemos entrenado muy bien. He visto al equipo muy metido, con ganas de ganar y acabar bien la temporada. Personalmente, estoy emocionado por seguir un año más y con toda la fuerza para preparar la próxima temporada", dijo el entrenador .

Sobre el partido del lunes manifestó: "Estamos bien, tenemos el objetivo de ser segundos, el de mínimo de entrar en Champions está muy cerca, pero queremos ir a la Supercopa. El Valencia tiene mucho mérito. Pipo Baraja tiene mucho mérito. Trabaja con gente joven y que compite muy bien".

Xavi jugó para el Barcelona.

De cara a los cambios que puede haber en el plantel para la próxima temporada comentó: "La situación del club marcará la planificación. Estamos en la misma situación que el año pasado. No se habló de este tema con el presidente".❖

Tomado de La Vanguardia

Considerada una de las actrices y modelos más reconocidas del mundo, todo lo que hace, dice o piensa es noticia. La estrella de 66 años acaba de dar una entrevista a Alex Salmond para Turkish Tea Talk, donde tocó el tema de la importancia de la salud mental y destacó cómo tantas personas necesitan ayuda. "Todos estamos tratando de enfrentarnos a nuestros demonios, incluyéndome a mí", dijo señalando que una de cada 10 personas está sufriendo problemas de salud mental. La actriz estadounidense añadió que el confinamiento por el Covid-19 afectó a muchas personas que se sintieron muy solas.

"Todos estamos tratando de descubrir cómo seguir levantándonos y seguir ayudando a otros a que se levanten también, inclusive a personas que nosotros mismos derribamos, para asegurarnos de que todos volvamos a estar en pie", agregó la actriz que trabaja para la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Ha protagonizado varias películas desde la década de 1970 y ha llegado a tener un gran éxito, ganando Globos de Oro, Primetime Emmy, una estrella del Salón de la Fama de Hollywood y una nominación a los Premios de la Academia. Pero el éxito no siempre compra la felicidad, ha destacado la prensa. "Tienes que levantarte, recomponerte y ayudar a quien creas que te has topado, y seguir avanzando... y lograr el perdón instantáneo. Perdón instantáneo para ti mismo", declaró la estrella remarcando que en ese proceso ser empático es muy importante, y puso de ejemplo a Nelson Mandela.

Durante gran parte de la entrevista habló sobre su nueva carrera como pintora y contó que en la actualidad pasa 17 horas al día pintando en su mansión de Los Ángeles.

"Realmente estaba pensando en esto el otro día... Estaba pensando en cuán rara vez las mujeres llegan a ser lo que quieren ser", compartió la actriz, sobre el motivo por el que pinta. "Me encantaba pintar cuando era una niña", revela. Hay que mencionar que su primer cuadro se vendió por 30.000 dólares.

La protagonista de recordadas cintas como *Basic Instinct* (1992), *Casino* (1995), *The Mighty* (1998) o *Sphere* (1998) recordó que "a los 15 años estaba en un programa de estudios avanzados y obtuve una beca de escritura, y me encantaba escribir y pintar, y no quería volver a casa durante las vacaciones de verano. Estudié pintura durante los veranos, me encantaban las acuarelas".

Hollywood fue el siguiente tema a tratar, inevitablemente, y reveló con qué actor quiso trabajar siempre: Robert De Niro. Cuando solo tenía 19 años, lo conoció durante su fiesta de cumpleaños en Nueva York. "Él era mi sueño", reveló.

Tiempo después, Stone fue elegida como su esposa en la película *Casino* (1995). Sobre volver a Hollywood, asegura que el papel tendría que ser "realmente bueno".

Su lado altruista

En otro punto de la charla, la estadounidense explicó por qué se siente más cómoda realizando tareas sociales que en Hollywood y no pudo evitar llorar al hablar de poder pasar tiempo con pacificadores que admiraba, como Betty Helena Williams, una política laborista galesa.

Stone ha hecho decididos esfuerzos para apoyar a los grupos marginados y que sufren, por lo que incluso obtuvo el Premio de la Cumbre de la Paz 2013 por su trabajo en defensa de las personas con VIH y SIDA. "De repente, pensé: 'Estoy en la habitación correcta'. Esta es mi gente", dijo sobre cómo se sintió al asistir a un panel sobre cómo crear paz global. "Me paraba en la calle con esta gente. Arriesgaría mi vida por esta gente. Esta gente me entiende, yo los entiendo. Me tomó 35 años, pero estoy en la habitación correcta, y nunca le dije a la gente aquí, en Los Ángeles, que incluso gané. No, no se lo dije a nadie porque pensé: '¿Cómo puedo decirle a la gente en el negocio del cine que gané un premio Nobel?'". ❖

"Todos estamos tratando de enfrentar nuestros demonios"

SHARON STONE. La actriz y activista trabaja en la OMS y ha hablado sobre la importancia de la salud mental. "Hay que lograr el perdón instantáneo para uno mismo".

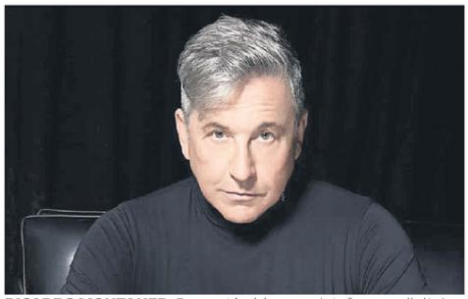

RICARDO MONTANER. Presentó video en plataformas digitales.

Lanza versión de 'Yo que te amé', su éxito de 1986

Ricardo Montaner está de vuelta y lo hace con una nueva versión de la balada romántica 'Yo que te amé', la canción que lanzó en 1986 y que, pese al paso del tiempo y el ingreso de nuevos cantantes y géneros, aún se mantiene vigente.

El *single* es parte del próximo álbum *Ricardo Montaner (Versión Montaner)*, que marcará el inicio de una serie de seis álbumes que presentan la música del intérprete y "conservarán la esencia original de sus canciones", anuncian.

Este lanzamiento de Hecho a Mano Music coincidió con la celebración de los Latin AMAs, donde Montaner fue honrado con el prestigioso premio Latin AMA Legacy, en reconocimiento a su legado musical e impacto en la industria.

La oportunidad sirvió para que presente la nueva versión de 'Yo que te amé', acompañado de una lista de popurrí de clásicos. Entre los que se sumaron al emotivo homenaje estuvieron la mexicana Thalía y el colombiano Silvestre Dangond. ❖

Musical *Cuéntame*: obra que invita a volver a soñar

Obra habla de los vínculos.

La importancia de la familia y el valor de la relación entre hermanos son los ejes centrales de *Cuéntame*, la obra musical escrita y dirigida por Jesús Álvarez Betancourt.

Sus protagonistas, Guadalupe Farfán, Daniel Menacho, Manchi Ramírez y Daniela Olaya, destacan que la historia revalora la relación entre hermanos en tiempos en que las actividades grupales familiares son menos comunes. "*Cuéntame* habla sobre los vínculos, de cómo somos la suma de las personas que han sido parte de nuestra vida".

La obra va los sábados y domingos, 4 p.m., en el Teatro Barranco. ❖

LA NOTICIA EN BREVE

Filman *Naira* en el valle del Colca

La cineasta arequipeña Gabriela Quiroz empezó el rodaje de *Naira*, que cuenta con las actuaciones de Ubaldo Huamán, Yaneth Calla, Hermelina Luján, Mario Velásquez y Brian Cano. ❖

Lita Pezo estará en 'Tenores Romances'

Cantará una balada acompañada de una orquesta de 20 músicos y hará un dúo sorpresa con uno de los tenores de Sonidos del Mundo. El 14 de mayo en el Gran Teatro Nacional. ❖

PUESTA EN ESCENA. *Maquillage* continúa su temporada en el teatro Británico, Miraflores.

"El teatro puede abrir puentes y generar diálogo"

Directora Carla Valdivia.

CARLA VALDIVIA. Dirige *Maquillage*, la obra sobre el poder en 'una ciudad de máscaras', escrita por Jorge Eduardo Eielson y censurada en Lima de la década del 50.

Estefany Barrientos F.

En *Maquillage*, Juan (Eduardo Camino) aparece con una máscara y ropa de trabajo. Lleva días sin dormir, pero tiene un propósito: recuperar la empresa de su padre, el dinero y el poder. En su familia hay más de un secreto y su hijo, un artista, espera huir de una ciudad en la que tendría que aparentar ser otra persona. "Esta es una obra escrita hace 75 años y mantiene su vigencia", comenta la directora Carla Valdivia. "En la obra no se toca directamente el tema de la homosexualidad del personaje, Christian, pero está y es una puerta para hablar sobre cómo él no puede ser verdadero y mostrarse tal cual es".

La obra de Jorge Eduardo Eielson, ganadora del Premio Nacional de Teatro en 1946, fue censurada en 1950. Parte del texto se había perdido, y Bruno Pólack se encargó de completar el 30 por ciento que faltaba. "Nosotros hemos tenido el texto completo y hemos trabajado con los actores, en un principio, un laboratorio. Nos hemos acercado a la poesía y a su biografía. Después de eso, hemos entrado a ensayar la obra", dice Valdivia, quien propone una puesta en escena con simbolismos. "Queríamos estar alineados con ello y los significados. También hablamos sobre por qué en su momento había sido censurada".

La directora coincide en que no habría nada muy polémico hoy, pero sostiene que sigue siendo un "tema fuerte" confrontar al público. "Creo que tenía que ver con que confrontaba a las personas. Este juego en el que le estás hablando al público directamente, le estás diciendo: 'Tú puedes ser parte de esta ciudad que el personaje detesta'".

> "(Jorge Eduardo) Eielson habla de la búsqueda de la verdad, desde lo más complejo", Carla Valdivia, directora.

Por su lado, el personaje de Eduardo Camino está en la búsqueda de liderar desde un medio de comunicación y tener un lugar. "Él necesita ser admirado. Desde donde está, quiere ser visto como quien recupera la batuta. Es como pensar que vas a ser admirado si tienes el mejor puesto de la empresa. Pero esas solo son etiquetas y estás cayendo en esta máscara. Y nos ponemos distintos roles", agrega. "Creo que Eielson habla de la búsqueda de la verdad, desde lo más complejo y humano".

–Se dice que Eielson escribió el personaje de Christian para retratar un momento de su vida. ¿Piensas lo mismo?

–Sí, es una especie de *alter ego*, ¿no? Es un joven que tiene la concepción de vida distinta a la de sus padres. Su padre está más preocupado por el futuro de la empresa, en esta forma de producir dinero, preocupado por el qué dirán, por cómo es visto por el resto. En cambio, el hijo tiene otro tipo de sensibilidad y búsquedas. Es esa fuerza y necesidad que tiene cada generación –o personas de una familia– de confrontar. Creo que es algo que hoy en día sigue existiendo, hay esta preocupación de qué dirán los demás y de lo que somos capaces de hacer.

–Con la coyuntura actual, ¿qué es lo que más logra una obra como esta?

–Abrir puentes, el teatro puede generar diálogos y hablar de lo que nos perturba. Podemos generar espacios donde el público y los artistas podamos ser aliados en los temas de coyuntura, de todos nuestros intereses como peruanos. Para mí, es un espacio para revelarnos verdades y complejidades. ❖

Britney termina la disputa legal con su padre

ACUERDO. Acusó a Jamie Spears de mala conducta financiera.

Tras lograr emanciparse de la tutela de su padre en 2021, Britney se encontraba en una batalla legal con Jamie Spears, quien habría hecho mal uso de su fortuna al asignarse seis millones de dólares a sus cuentas personales. "Ha sido un honor y un privilegio representar, proteger y defender a Britney Spears", declaró el abogado de la cantante, Mathew Rosengart, en un comunicado. "Siempre será un icono y una artista brillante y valiente. Su deseo de libertad está realmente completo ahora. Ya no tendrá que estar involucrada con la corte".

Aunque el acuerdo no fue revelado, *New York Times* señaló que el proceso terminó y que no habrá juicio. "Con esta medida, Jamie y Britney evitan tener que ir a juicio por la supuesta mala conducta financiera durante su tutela", agrega *Variety*.

Britney Spears fue puesta bajo tutela judicial en 2008. Durante 13 años, su padre supervisó, controló sus finanzas y tomó decisiones sobre la salud de la cantante. Al terminar el último proceso pendiente, Alex Weingarten, abogado del padre de la cantante, dijo: "Jamie está encantado de que todo esto haya terminado. Quiere mucho a su hija y trabajó incansablemente para protegerla. Quiere lo mejor para Britney".

Desde el 2021, Spears ha vendido más de 2 millones de copias de su libro de memorias *The Woman in Me*, y ha lanzado música con Elton John y Will.i.am. ❖

Este sábado en Arena 1.

La diva mexicana Ana Gabriel alista concierto en Perú

A través de un video, la cantante Ana Gabriel saludó a sus seguidores en Perú por su tour 'Un deseo más'. La intérprete de 'Simplemente amigos' y '¿Quién como tú?' se presentará el sábado en Arena 1.

"Este espectáculo también incluye sorpresas. Uno de los momentos más ovacionados en la gira es cuando un grupo de mariachis acompañan su inconfundible voz", sostiene la producción sobre la nominada a los Latin Grammy. ❖

Se pronuncia por la *biopic*.

Florinda Meza envía mensaje a los hijos de Chespirito

Para llegar a un acuerdo, Florinda Meza envió un mensaje a los hijos de Roberto Gómez Bolaños, quienes anunciaron la serie 'Sin querer queriendo'.

La actriz contó que el testamento exige que "intervenga" para proteger el legado de Chespirito. "No pueden usar ni mi historia ni mi vida ni mi nombre libremente. No estoy demandando. Nunca hubiera querido ni quiero estar en conflicto con los hijos del amor de mi vida". ❖

GARFIELD

Por Jim Davis

CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz

AJEDREZ

Nº 4526

GOLPE AL CORAZÓN

L. Avellaneda vs. H. Romero
Madrid, 2019
Nivel: Alto
Categoría: Combinación

Juegan las blancas y ganan en 3 movimientos. A pensar mucho.

La frase del día:
"El ajedrez es la vida". **"Bobby" Fischer**. Legendario Gran Maestro de Estados Unidos. Para Garry Kasparov, su aporte fue "profesionalizar" el ajedrez.

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval
Telf.: 4450340 / 4728244
www.jhansandoval.com

ARIES: 21 mar. 20 abr.
Encuentras la solución a temas complicados de resolver, ahora tu gestión será más eficiente y productiva. En el amor, no permitas que la desconfianza los siga distanciando, acércate.

TAURO: 21 abr. 21 may.
La recarga que sientes te obligaría a buscar apoyo; hoy contarás con la ayuda necesaria y avanzarás. A pesar de la actitud impulsa de esa persona, tomar acciones radicales no será la solución.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
Descartarás algunos proyectos y planificarás nuevas estrategias, con esfuerzo todo lo concretarás. Retomas contacto con alguien que despertara pasiones, tienes que mantener el control.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
Tendrás que lidiar con alguien que no coincide con tus ideas, debes evitar perder la paciencia. Esa persona que actúa con inmadurez estaría alterando tus emociones y generándote obsesión.

LEO: 23 jul. 23 ago.
A pesar del exceso de responsabilidades, tendrás el ingenio y la capacidad para manejarlo todo. Ahora que analizarás friamente esa situación amorosa, comprobarás lo conveniente del distanciamiento.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
Hay personas que intentarán contaminar tu mente con ideas negativas, sé indiferente e insiste con tus proyectos. En el amor, no es el momento de insistir, ambos necesitan recuperar espacios.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
Es posible que muera un proyecto, pero para comenzar otro donde encuentres más alianzas y apoyo. Podrías explotar con alguien que no tiene el deseo de dañarte, controla tu temperamento.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
Una falta de capitales o dinero te estaría complicando alguna gestión, no debes de paralizarte. Sabes del atractivo que ejerces sobre esa persona, no propicies nada que no puedas sostener.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
Termina la incertidumbre, llega una propuesta que te permitirá recuperar solidez y solvencia. La soledad te está haciendo madurar en lo emocional; se fortalece tu autoestima y seguridad.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
Termina la incertidumbre, llega una propuesta que te permitirá recuperar solidez y solvencia. La soledad te está haciendo madurar en lo emocional; se fortalece tu autoestima y seguridad.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
Empiezas a tomar distancia de alguien dominante que ha intentado coartar tus tiempos y espacio. En el amor, la terquedad de tu pareja te haría perder la paciencia, pelear con conduce a nada.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
Algo que parecía gestionarse rápidamente empieza a dilatarse, tienes que buscar asesoría. Vuelve la armonía, tomarás conciencia de los errores y empezarás a cambiar, todo irá mejorando.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 11213

8			7	1			9	
		6						
5	2	1		8	4		7	
6						1		8
			5		8			
3		9						2
	5		1	6		4	8	3
						5		
	7			5	2			9

Sudoku difícil N° 11214

	9						3	7
8				7	6			
3			9		2	5	6	
6		2				9		
	3						7	
		9				4		2
	4	3	1		5			6
			6	9				4
9	6						1	

SOPA DE LETRAS

Z	B	S	C	O	Y	H	N	L	N	G	N	T
P	Y	Z	L	L	Ñ	R	E	P	W	E	C	L
Ñ	C	Y	E	D	E	O	V	A	F	N	X	E
B	O	S	F	N	H	L	E	Ñ	Z	E	X	P
V	E	N	K	S	D	B	O	B	E	V	P	N
V	X	L	I	C	D	J	H	X	G	R	E	A
Y	A	E	R	T	I	M	R	L	W	E	V	V
W	O	U	D	V	U	B	E	U	X	G	A	F
S	S	C	T	A	S	L	V	Z	O	N	N	Ñ
U	L	W	N	L	K	Y	L	J	W	A	H	R
E	E	J	I	V	T	R	A	E	P	V	E	V
C	G	B	P	J	I	Q	E	L	V	X	E	A
Ñ	O	T	Y	D	N	L	D	V	P	Q	R	Y
M	V	J	P	P	R	H	A	G	P	Z	T	S
P	W	N	M	A	M	M	O	D	Z	Ñ	U	S
D	S	L	E	E	G	N	A	V	O	Ñ	M	A
Y	K	X	Z	A	H	N	J	M	E	M	S	D
Ñ	Q	R	H	O	T	Z	Y	F	U	N	S	E

PILOTOS DAKAR 2016. Van Geel, Van Gerven, Van Heertum, Van Pelt, Vayssade, Vellutino, Verhoeven, Verkade, Vesely, Viladoms, Vogels, Walkner, Wijnhoven, Zahn.

SOLUCIONES

Sudoku fácil N° 11211

9	3	4	8	7	5	1	6	2
1	6	8	2	3	4	9	5	7
5	7	2	6	1	9	3	4	8
2	8	9	7	4	1	5	3	6
3	5	1	9	6	2	8	7	4
7	4	6	3	5	8	2	9	1
4	1	7	5	2	3	6	8	9
6	9	5	1	8	7	4	2	3
8	2	3	4	9	6	7	1	5

Sudoku difícil N° 11212

1	3	7	8	6	9	4	2	5
5	8	6	1	4	2	3	9	7
4	9	2	3	7	5	1	8	6
6	7	3	5	8	1	2	4	9
2	5	8	4	9	3	6	7	1
9	1	4	6	2	7	5	3	8
8	6	9	2	1	4	7	5	3
3	4	1	7	5	8	9	6	2
7	2	5	9	3	6	8	1	4

Solución problema de ajedrez N° 4525:
1.Td8+ Cxd8 2.Cd6+ Rf8 3.De8++ (Después de abrir paso a la dama, el ejército blanco se impone).

Encuentra los mejores productos para tu hogar
Perú Bazar 993 587 571 o pídelos en tu kiosco favorito
SÍGUENOS EN: www.perubazar.pe
OFERTA VÁLIDA HASTA EL 05/05/2024 O HASTA AGOTAR STOCK. DISPONIBLE A NIVEL NACIONAL. GRUPO LA REPÚBLICA PUBLICACIONES - RUC.: 20517374661. LAS IMÁGENES DE LOS PRODUCTOS SON REFERENCIALES.

← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

N° 7956

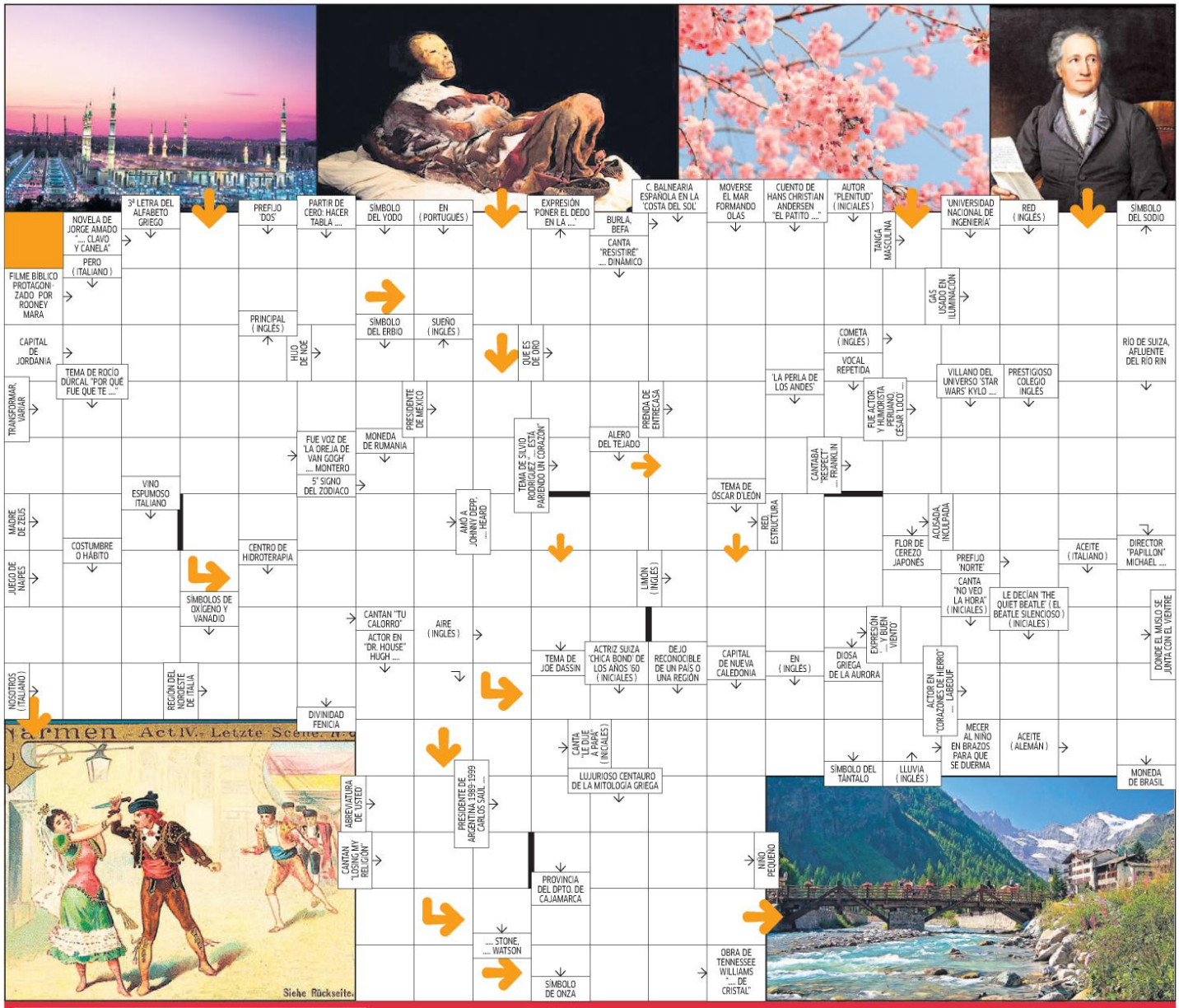

Entérate en cualquier momento y en todo lugar de las últimas noticias y hechos que marcan el rumbo de nuestro país.
Encuéntranos en: @LaRepublica.pe /larepublicape Diario La República
La República
El diario de verdad

Encuentra los mejores productos para tu hogar
Perú Bazar 993 587 571 o pídelos en tu kiosco favorito
SÍGUENOS EN: www.perubazar.pe
OFERTA VÁLIDA HASTA EL 05/05/2024 O HASTA AGOTAR STOCK. DISPONIBLE A NIVEL NACIONAL. GRUPO LA REPÚBLICA PUBLICACIONES - RUC.: 20517374661. LAS IMÁGENES DE LOS PRODUCTOS SON REFERENCIALES.
Freidora DE AIRE BIG FRYER
MODELO CLASSIC COLLECTION
Con carcasa de polipropileno y base antideslizante
S/199.90
CÓD.: 20006864 | STOCK: 800 UDS.
LITROS 3,2
Calienta rostiza frie
SIN ACEITE
UN REGALO ESPECIAL PARA Mamá
HomeWay
TERMO SIFÓN 3 LTS
S/90.00
CÓD.: 20009159 | STOCK: 500 UDS.
OFERTA VÁLIDA PARA LIMA Y EL SUR DEL PERÚ
UN REGALO ESPECIAL PARA Mamá
• SISTEMA DE SIFÓN •
• BOMBA DE SUCCIÓN •
• AMPOLLA CON VACÍO •
• LIBRE DE ASBESTO •

1. CUIDADO. Ingrid Dávila Chambilla (25), con 22 semanas de gestación, internada en el hospital Sergio Bernales de Collique. Su caso es muy delicado por estar embarazada.
2. PREVENCIÓN. Inspectoras de salud de la sede 15 de Enero, de la Diris Centro, realizan un control larvario en depósitos de agua de San Juan de Lurigancho.
3. ATENTA. Infectóloga de la Unidad de Vigilancia Clínica (Uviclin) del hospital Sergio Bernales ausculta a pacientes. En este pabellón hay unos 20 internados.

EL DENGUE NOS SIGUE AZOTANDO

PELIGRO. Pese a que informaciones oficiales indican que el mal que produce el mosquito *Aedes aegypti* está en descenso, aún se reportan varios infectados, lo que comprobó **La República** en el norte de Lima. En un recorrido en la semana epidemiológica 16, ratificamos: no hay que detener la lucha.

Texto y fotos: Marco Cotrina

4. LUCHA. 32 brigadas de fumigación del centro de salud Santiago Apostol de Comas fumigan las viviendas de los AAHH San Francisco, Monte Calvario y Saldaña. Durante horas luchan contra el *Aedes aegypti*.
5. CAMBIOS. Enfermera de la Unidad de Vigilancia Clínica cambia el colchón al salir un paciente. Se alistan para otro ingreso.
6. EN CAMA. Infectado con tres días de internamiento está en reposo absoluto. Se monitorea su estado de salud, de forma constante, para ver su evolución.